Cárcel de amor



Carcel de amor, Compuesto por: Diego de sãt Pedro, a pedimiẽto del señor don Diego hernandes alcayde delos donzeles ⁊ de otros caualleros cortesanos: Nueuamente historiados y bien corregido.

Portada de la edición *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro, impresa en Zaragoza en 1523.

El seguiente tractado[1] fue fecho a pedimiento del señor don Diego Hernández, Alcaide de los Donzeles[2], y de otros cavalleros cortesanos: Llámase Cárcel de Amor. Compúsolo San Pedro.

Comiença el prólogo assí

Muy virtuoso señor:

Aunque me falta sofrimiento para callar, no me fallesce[3] conoscimiento para ver cuánto me estaría mejor preciarme de lo que callase que arrepentirme de lo que dixiese; y puesto que assí lo conozca, aunque veo la verdad, sigo la opinión[4]; y como hago lo peor, nunca quedo sin castigo, porque si con rudeza yerro, con vergüença pago. Verdad es que en la obra presente no tengo tanto cargo, pues me puse en ella más por necesidad de obedescer que con voluntad de escrevir; porque de vuestra merced me fue dicho que devía

[1] Para esta denominación, *vid.* el apartado 2. 1 de la «Introducción».

[2] Es Diego Fernández de Córdoba, séptimo Alcaide de los Donceles y primer marqués de Comares.

[3] *fallecer:* «Faltar» (*Auts.).*

[4] Carmen Parrilla en su edición de *Cárcel de Amor*, ed. cit., pág. 123, sugiere que «parece apuntar a la idea aristotélica a propósito del hombre incontinente que "no tiene conocimiento sino sólo opinión"». En el *Tesoro*, bajo *opinión*, leemos: «Distinguen los filósofos la opinión de la ciencia, porque la ciencia dize cosa cierta y indubitable, y la opinión es de cosa incierta».

hazer alguna obra de estilo de una oración[5] que embié a la señora doña Marina Manuel[6], porque le parescía menos malo que el que puse en otro tractado[7] que vido mío. Assí que por complir su mandamiento pensé hazerla, aviendo por mejor errar en el dezir que en el desobedecer; y también acordé endereçarla a vuestra merced[8] porque la favorezca como señor y la emiende como discreto. Comoquiera[9] que primero que me determinase estuve en grandes dubdas, vista vuestra discreción temía, mirada vuestra virtud osava: en lo uno hallava el miedo, y en lo otro buscava la seguridad; y en fin escogí lo más dañoso para mi vergüença y lo más provechoso para lo que devía.

Podré ser reprehendido si en lo que agora escrivo tornare a dezir algunas razones de las que en otras cosas he dicho; de lo cual suplico a vuestra merced me salve, porque como he hecho otra esc[r]itura[10] de la calidad désta no es de maravillar que la memoria desfallesca; y si tal se hallare, por cierto más culpa tiene en ello mi olvido que mi querer.

Sin dubda, señor, considerado esto y otras cosas que en lo que escrivo se pueden hallar, yo estava determinado de cesar ya en el metro[11] y en la prosa, por librar mi rudeza de juizios y mi espíritu de trabajos, y paresce, cuanto más pienso hazerlo, que se me ofrecen más cosas para no poder

---

5 Pudiera referirse al *Sermón*, aunque en momento alguno se nombra a Marina Manuel, y sí en cambio a «unas señoras que le desseavan oír predicar».

6 Era bisnieta de don Juan Manuel. Según Whinnom, su familia estaba emparentada con la de don Juan Téllez-Girón. *Vid.* K. Whinnom, ed. cit., I pág. 19 y págs. 28-30, y, del mismo autor, «The mysterious Marina Manuel (Prologue, *Cárcel de Amor)*», en *Studia Iberica: Fetschrift für Hans Flasche,* Berna, 1973, págs. 689-695.

7 El *Tractado de amores de Arnalte y Lucenda,* seguramente.

8 Tanto el *Tractado* como esta novela han de considerarse encargos de la nobleza al autor, aunque, indudablemente, éste usa la «captatio benevolentiae» para su justificación.

9 F. Castro Guisasola [1924], pág. 184, ya apuntó algunas coincidencias entre este párrafo y otro del auto X de *La Celestina. Vid.* nota núm. 33.

10 El *Tractado.*

11 Para la poesía de Diego de San Pedro, puede consultarse la edición de S. Gili Gaya, ed. cit., págs. 213-249 y la de K. Whinnom y D. S. Severin [eds.], *Obras completas, III. Poesías,* Madrid, Castalia, 1979.

complirlo. Suplico a vuestra merced, antes que condene mi falta juzgue mi voluntad, porque reciba el pago, no segund mi razón, mas segund mi deseo.

[1] Comiença la obra

Después de hecha la guerra[12] del año pasado, viniendo a tener el invierno a mi pobre reposo, pasando una mañana, cuando ya el sol quería esclarecer la tierra, por unos valles hondos y escuros que se hazen en la Sierra Morena, vi salir a mi encuentro por entre unos robledales do mi camino se hazía un cavallero, assí feroz de presencia como espantoso de vista, cubierto todo de cabello a manera de salvaje[13]. Levava en la mano isquierda un escudo de azero muy fuerte y en la derecha una imagen femenil entallada en una piedra muy clara[14], la cual era de tan estrema hermosura que me turbava la vista. Salían della diversos rayos de fuego que levava encendido el cuerpo de un ombre quel cavallero forciblemente[15] levava tras sí. El cual con un lastimado gemido de rato en rato dezía: «En mi fe se sufre todo».

Y como emparejó comigo díxome con mortal angustia: «Caminante, por Dios te pido que me sigas y me ayudes en tan grand cuita».

Yo, que en aquella sazón tenía más causa para tem[e]r que razón para responder, puestos los ojos en la estraña visión, estove quedo, trastornando en el coraçón diversas consideraciones. Dexar el camino que levava parecíame desvarío; no hazer el ruego de aquel que assí padecía figurá-

---

[12] Todos los editores y comentaristas dan por seguro que se refiere a la guerra de Granada, que comenzó en 1482.

[13] Para el tema del «hombre salvaje», *vid.* nota núm. 114 de la «Introducción».

[14] Esta imagen ha sido estudiada por Harvey L. Sharrer en «La *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro: la confluencia de lo sagrado y lo profano en la imagen femenil entallada en una piedra muy clara», en M. I. Toro Pascua [ed.], *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Univ. de Salamanca, en prensa.

[15] *forciblemente:* «A la fuerza».

vaseme inumanidad; en siguille avía peligro; y en dexalle, flaqueza. Con la turbación, no sabía escoger lo mejor; pero ya quel espanto dexó mi alteración en algund sosiego vi cuánto era más obligado a la virtud que a la vida; y, empachado de mí mesmo por la dubda en que estuve, seguí la vía de aquel que quiso ayudarse de mí.

Y como apresuré mi andar, sin mucha tardança alcancé a él y al que la fuerça le hazía, y assí seguimos todos tres por unas partes no menos trabajosas de andar que solas de plazer y de gente; y como el ruego del forçado fue causa que lo sigui[e]se, para cometer al que lo levava faltávame aparejo y para rogalle merescimiento, de manera que me fallecía consejo; y después que rebolví el pensamiento en muchos acuerdos, tomé por el mejor ponerle en alguna plática, porque como él me respondiese, así yo determinase; y con este acuerdo supliquéle con la mayor cortesía que pude me quisiese dezir quién era.

A lo cual assí me respondió: «Caminante, segund mi natural condición, ninguna respuesta quisiera darte, porque mi oficio más es para secutar mal que para responder bien; pero como siempre me crié entre ombres de buena criança, usaré contigo de la gentileza que aprendí y no de la braveza de mi natural. Tú sabrás, pues lo quieres saber: yo soy principal oficial en la Casa de Amor; llámanme por nombre Deseo. Con la fortaleza deste escudo defiendo las esperanças, y con la hermosura desta imagen causo las aficiones, y con ellas quemo las vidas, como puedes ver en este preso que llevo a la Cárcel de Amor[16], donde con solo morir se espera librar.»

Cuando estas cosas el atormentador cavallero me iva diziendo, sobíamos una sierra de tanta altura, que a más andar mi fuerça desfallecía, y ya que con mucho trabajo llegamos a lo alto della, acabó su respuesta. Y como vido que en más pláticas quería ponelle yo, que començava a dalle gra-

[16] Para el significado alegórico de la cárcel, pueden consultarse los trabajos de Chorpenning [1978-1979], Cvitanovic [1973], Rohland de Langbehn [1970], Kurtz [1984], Post [1915] y Parrilla [1995], todos citados en «Bibliografía».



Ilustración para *Cárcel de Amor*. Xilografía de Rusenbach.
Grabado de la traducción catalana, Barcelona, 1493.

cias por la merced recebida, súpitamente desapareció de mi presencia; y como esto pasó a tiempo que la noche venía, ningund tino pude tomar para saber dónde guió; y como la escuridad y la poca sabiduría de la tierra me fuesen contrarias, tomé por propio consejo no mudarme de aquel lugar.

Allí comencé a maldezir mi ventura, allí desesperava de toda esperança, allí esperava mi perdimiento, allí en medio de mi tribulación nunca me pesó de lo hecho, porque es mejor perder haziendo virtud que ganar dexándola de hazer; y assí estuve toda la noche en tristes y trabajosas contemplaciones; y cuando ya la lumbre del día descubrió los campos vi cerca de mí, en lo más alto de la sierra, una torre de altura tan grande que me parecía llegar al cielo. Era hecha por tal artificio que de la estrañeza della comencé a maravillarme. Y puesto al pie, aunque el tiempo se me ofrecía más para temer que para notar, miré la novedad de su lavor y de su edificio.

El cimiento sobre que estava fundada era una piedra tan fuerte de su condición y tan clara de su natural cual nunca otra tal jamás avía visto, sobre la cual estavan firmados[17] cuatro pilares de un mármol morado muy hermoso de mirar. Eran en tanta manera altos, que me espantava cómo se podían sostener. Estava encima dellos labrada una torre de tres esquinas, la más fuerte que se puede contemplar; tenía en cada esquina, en lo alto della, una imagen de nuestra umana hechura, de metal, pintada cada una de su color: la una de leonado y la otra de negro y la otra de pardillo[18]. Tenía cada una dellas una cadena en la mano asida con mucha fuerça. Vi más encima de la torre un chapitel sobrel cual estava un águila que tenía el pico y las alas llenas de claridad[19] de unos rayos de lumbre que por dentro de la torre sa-

---

[17] Por «afirmados».

[18] Poco después se nos explicará la simbología de estos colores, que corresponden, respectivamente, a la Tristeza, la Congoja y el Trabajo. Para el simbolismo de los colores, *vid.* nota núm. 27.

[19] Símbolo, según el *Fisiólogo,* de la renovación y de la juventud. *Vid.* Ignacio Malaxecheverría [ed.], *Bestiario medieval,* Madrid, Siruela, 1986, páginas 73 y ss.

lían a ella; oía dos velas[20] que nunca un solo punto dexavan de velar. Yo, que de tales cosas justamente me maravillava, ni sabía dellas qué pensase ni de mí que hiziese; y estando conmigo en grandes dubdas y confusión, vi travada con los mármoles dichos un escalera que llegava a la puerta de la torre, la cual tenía la entrada tan escura que parescía la sobida della a ningund ombre posible. Pero, ya deliberado, quise antes perderme por sobir que salvarme por estar; y, forçada mi fortuna, comencé la sobida, y a tres passos del escalera hallé una puerta de hierro, de lo que me certificó más el tiento de las manos que la lumbre de la vista, segund las tinieblas do estava. Allegado, pues, a la puerta, hallé en ella un portero, al cual pedí licencia para la entrada, y respondióme que lo haría, pero que me convenía dexar las armas primero que entrase; y como le dava las que levava segund costumbre de caminantes, díxome:

«Amigo, bien paresce que de la usança desta casa sabes poco. Las armas que te pido y te conviene dexar son aquéllas con que el coraçón se suele defender de tristeza, assí como Descanso y Esperança y Contentamiento, porque con tales condiciones ninguno pudo gozar de la demanda que pides.»

Pues, sabida su intención, sin detenerme en echar juizios sobre demanda tan nueva, respondíle que yo venía sin aquellas armas y que dello le dava seguridad. Pues como dello fue cierto, abrió la puerta y con mucho trabajo y desatino lleg[u]é ya a lo alto de la torre, donde hallé otro guardador que me hizo las preguntas del primero; y después que supo de mí lo quel otro, diome lugar a que entrase, y llegado al aposentamiento de la casa, vi en medio della una silla de fuego, en la cual estava asentado aquel cuyo ruego de mi perdición fue causa. Pero como allí, con la turbación, descargava con los ojos la lengua, más entendía en mirar maravillas que en hazer preguntas; y como la vista no estava despacio, vi que las tres cadenas de las imágines que estavan en

[20] *vela:* «Es la centinela que está despierta y velando las horas que le caben de la noche» *(Tesoro).* Las «dos velas» son Desdicha y Desamor, como se verá.

lo alto de la torre tenían atado aquel triste, que siempre se quemava y nunca se acabava de quemar. Noté más, que dos dueñas lastimeras con rostros llorosos y tristes le servían y adornavan, poniéndole con crueza en la cabeça una corona de unas puntas de hierro, sin ninguna piedad, que le traspasavan todo el celebro; y después desto miré que un negro vestido de color amarilla venía diversas vezes a echalle una visarma[21] y vi que le recebía los golpes en un escudo que súpitamente le salía de la cabeça y le cobría hasta los pies. Vi más, que cuando le truxeron de comer, le pusieron una mesa negra y tres servidores mucho diligentes, los cuales le davan con grave sentimiento de comer; y bueltos los ojos al un lado de la mesa, vi un viejo anciano sentado en una silla, echada la cabeça sobre una mano en manera d'ombre cuidoso. Y ninguna destas cosas pudiera ver, segund la escuridad de la torre, si no fuera por un claro resplandor que le salía al preso del coraçón, que la esclarecía toda[22]. El cual, como me vio atónito de ver cosas de tales misterios, viendo cómo estava en tiempo de poder pagarme con su habla lo poco que me devía, por darme algund descanso, mezclando las razones discretas con las lágrimas piadosas, començó en esta manera a dezirme:

[2] El preso al auctor[23]

Alguna parte del coraçón quisiera tener libre de sentimiento, por dolerme de ti segund yo deviera y tú merecías; pero ya tú vees en mi tribulación que no tengo poder para sentir otro mal sino el mío. Pídote que tomes por satisfacción, no lo que hago, más lo que deseo.

---

[21] *bisarma:* «La alabarda, llamada así acaso por tener dos modos de herir, pinzando y cortando» *(Auts.)*.

[22] Nótese, en esta última frase, el esfuerzo de San Pedro por hacer verosímil su descripción alegórica.

[23] Para el papel del «Autor» en la obra, *vid.* nota núm. 107 de la «Introducción».

Tu venida aquí yo la causé. El que viste traer preso yo soy, y con la tribulación que tienes no as podido conoscerme. Torna en ti tu reposo, sosiega tu juizio, porque estés atento a lo que te quiero dezir. Tu venida fue por remediarme, mi habla será por darte consuelo, puesto que yo dél sepa poco. Quién yo soy quiero decirte, de los misterios que vees quiero informarte, la causa de mi prisión quiero que sepas, que me delibres quiero pedirte, si por bien lo tovieres.

Tú sabrás que yo soy Leriano, hijo del duque Guersio, que Dios perdone[24], y de la duquesa Coleria. Mi naturaleza es este reino do estás, llamado Macedonia[25]. Ordenó mi ventura que me enamorase de Laureola, hija del rey Gaulo, que agora reina, pensamiento que yo deviera antes huir que buscar; pero como los primeros movimientos no se puedan en los ombres escusar, en lugar de desviallos con la razón confirmélos con la voluntad, y assí de Amor me vencí, que me truxo a esta su casa, la cual se llama Cárcel de Amor; y como nunca perdona, viendo desplegadas las velas de mi deseo, púsome en el estado que vees. Y porque puedas notar mejor su fundamiento y todo lo que has visto, deves saber[26] que aquella piedra sobre quien la prisión está fundada es mi fe, que determinó de sofrir el dolor de su pena, por bien de su mal. Los cuatro pilares que asientan sobre ella son mi Entendimiento y mi Razón y mi Memoria y mi Voluntad, los cuales mandó Amor parescer en su presencia an-

---

24 Para lo referente a la orfandad del protagonista y su incidencia en el matrimonio, *vid.* Ruiz Casanova [1993].

25 Mientras que en el *Tractado* sitúa el origen de los protagonistas en Tebas, aquí Leriano y Laureola son macedonios. La cuestión de la verosimilitud queda lejos en lo que se refiere a la situación geográfica de la acción. Supuestamente, Leriano y el Autor se encuentran en unos «robledales» de Sierra Morena «una mañana», suben una sierra, y el Autor pierde de vista al penitenciado de Amor con la llegada de la noche. A la mañana siguiente ve la Cárcel, «en lo más alto de la sierra» y, por tanto, en España, pero no: cuando se presenta Leriano al Autor, aquél le dice a éste: «Mi naturaleza es este reino do estás, llamado Macedonia». Es, sin duda, artificio del relato; mas significativo. Pueden consultarse, a este respecto, los trabajos de Varela [1970], Deyermond [1993] y Parrilla, ed. cit., pág. LXII.

26 Comienza aquí la descripción de los símbolos que encierra la Cárcel de Amor.

tes que me sentenciase, y por hazer de mí justa justicia preguntó por sí a cada uno si consentía que me prendiesen, porque si alguno no consentiese me absolvería de la pena. A lo cual respondieron todos en esta manera:

Dixo el Entendimiento: «Yo consiento al mal de la pena por el bien de la causa, de cuya razón es mi voto que se prenda.»

Dixo la Razón: «Yo no solamente do consentimiento en la prisión, mas ordeno que muera, que mejor le estará la dichosa muerte que la desesperada vida, segund por quien se ha de sofrir.»

Dixo la Memoria: «Pues el Entendimiento y la Razón consienten porque sin morir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar.»

Dixo la Voluntad: «Pues que assí es, yo quiero ser llave de su prisión y determino de siempre querer.»

Pues oyendo Amor que quien me avía de salvar me condenava dio como justo esta sentencia cruel contra mí. Las tres imágines que viste encima de la torre, cubiertas cada una de su color, de leonado y negro y pardillo, la una es Tristeza y la otra Congoxa y la otra Trabajo. Las cadenas que tenían en las manos son sus fuerças, con las cuales tiene[n] atado el coraçón porque ningund descanso pueda recebir. La claridad grande que tenía en el pico y alas el águila que viste sobre el chapitel es mi Pensamiento, del cual sale tan clara luz, por quien está en él, que basta para esclarecer las tinieblas desta triste cárcel; y es tanta su fuerça que para llegar al águila ningund impedimento le haze lo grueso del muro, assí que andan él y ella en una compañía, porque son las dos cosas que más alto suben, de cuya causa está mi prisión en la mayor alteza de la tierra. Las dos velas que oyes velar con tal recaudo son Desdicha y Desamor; traen tal aviso porque ninguna esperança me pueda entrar con remedio. El escalera obscura por do sobiste es el Angustia con que sobí donde me vees. El primero portero que hallaste es el Deseo, el cual a todas tristezas abre la puerta, y por esso te dixo que dexases las armas de plazer, si por caso las traías. El otro que acá en la torre hallaste es el Tormento, que aquí me traxo, el cual sigue en el cargo que tiene la con-

dición del primero, porque está de su mano. La silla de fuego en que asentado me vees es mi justa afición, cuyas llamas siempre arden en mis entrañas. Las dos dueñas que me dan, como notas, corona de martirio, se llaman la una Ansia y la otra Passión, y satisfazen a mi fe con el galardón presente. El viejo que vees asentado, que tan cargado pensamiento representa, es el grave Cuidado, que junto con los otros males pone amenazas a la vida. El negro de vestiduras amarillas[27], que se trabaja por quitarme la vida, se llama Desesperar. El escudo que me sale de la cabeça, con que de sus golpes me defiendo, es mi juizio, el cual, viendo que vo con desesperación a matarme, dízeme que no lo haga, porque, visto lo que merece Laureola, antes devo desear larga vida por padecer que la muerte para acabar. La mesa negra que para comer me ponen es la Firmeza con que como y pienso y duermo, en la cual siempre están los manjares tristes de mis contemplaciones. Los tres solícitos servidores que me servían son llamados Mal y Pena y Dolor: el uno trae la cuita con que coma y el otro trae la desesperança en que viene el manjar, y el otro trae la tribulación, y con ella, para que beva, trae el agua del coraçón a los ojos y de los ojos a la boca.

Si te parece que soy bien servido, tú lo juzga; si remedio [h]e menester, tú lo vees. Ruégote mucho, pues en esta tierra eres venido, que tú me lo busques y te duelas de mí. No te pido otro bien sino que sepa de ti Laureola cuál me viste, y si por ventura te quisieres dello escusar, porque me vees en tiempo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, que mayor virtud es redemir los atribulados que sostener los prósperos. Assí sean tus obras que ni tú te quexes de ti por lo que no heziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

---

[27] En efecto, el amarillo simboliza la desesperación. Para el tema del simbolismo de los colores, y aunque referido al soneto «Es lo blanco castísima pureza» de Gutierre de Cetina, *vid.* H. A. Kenyon, «Colour simbolism in early Spanish ballads», *Romanic review*, VI (1915), págs. 327-340, y también H. Goldberg, «A reppraisal of colour simbolism in the Courtly Prose Fiction of Late-Medieval Castile», *B. H. S.*, LXIX (1992), págs. 221-237.

tes que me sentenciase, y por hazer de mí justa justicia preguntó por sí a cada uno si consentía que me prendiesen, porque si alguno no consentiese me absolvería de la pena. A lo cual respondieron todos en esta manera:

Dixo el Entendimiento: «Yo consiento al mal de la pena por el bien de la causa, de cuya razón es mi voto que se prenda.»

Dixo la Razón: «Yo no solamente do consentimiento en la prisión, mas ordeno que muera, que mejor le estará la dichosa muerte que la desesperada vida, segund por quien se ha de sofrir.»

Dixo la Memoria: «Pues el Entendimiento y la Razón consienten porque sin morir no pueda ser libre, yo prometo de nunca olvidar.»

Dixo la Voluntad: «Pues que assí es, yo quiero ser llave de su prisión y determino de siempre querer.»

Pues oyendo Amor que quien me avía de salvar me condenava dio como justo esta sentencia cruel contra mí. Las tres imágines que viste encima de la torre, cubiertas cada una de su color, de leonado y negro y pardillo, la una es Tristeza y la otra Congoxa y la otra Trabajo. Las cadenas que tenían en las manos son sus fuerças, con las cuales tiene[n] atado el coraçón porque ningund descanso pueda recebir. La claridad grande que tenía en el pico y alas el águila que viste sobre el chapitel es mi Pensamiento, del cual sale tan clara luz, por quien está en él, que basta para esclarecer las tinieblas desta triste cárcel; y es tanta su fuerça que para llegar al águila ningund impedimento le haze lo grueso del muro, assí que andan él y ella en una compañía, porque son las dos cosas que más alto suben, de cuya causa está mi prisión en la mayor alteza de la tierra. Las dos velas que oyes velar con tal recaudo son Desdicha y Desamor; traen tal aviso porque ninguna esperança me pueda entrar con remedio. El escalera obscura por do sobiste es el Angustia con que sobí donde me vees. El primero portero que hallaste es el Deseo, el cual a todas tristezas abre la puerta, y por esso te dixo que dexases las armas de plazer, si por caso las traías. El otro que acá en la torre hallaste es el Tormento, que aquí me traxo, el cual sigue en el cargo que tiene la con-

dición del primero, porque está de su mano. La silla de fuego en que asentado me vees es mi justa afición, cuyas llamas siempre arden en mis entrañas. Las dos dueñas que me dan, como notas, corona de martirio, se llaman la una Ansia y la otra Passión, y satisfazen a mi fe con el galardón presente. El viejo que vees asentado, que tan cargado pensamiento representa, es el grave Cuidado, que junto con los otros males pone amenazas a la vida. El negro de vestiduras amarillas[27], que se trabaja por quitarme la vida, se llama Desesperar. El escudo que me sale de la cabeça, con que de sus golpes me defiendo, es mi juizio, el cual, viendo que vo con desesperación a matarme, dízeme que no lo haga, porque, visto lo que merece Laureola, antes devo desear larga vida por padecer que la muerte para acabar. La mesa negra que para comer me ponen es la Firmeza con que como y pienso y duermo, en la cual siempre están los manjares tristes de mis contemplaciones. Los tres solícitos servidores que me servían son llamados Mal y Pena y Dolor: el uno trae la cuita con que coma y el otro trae la desesperança en que viene el manjar, y el otro trae la tribulación, y con ella, para que beva, trae el agua del coraçón a los ojos y de los ojos a la boca.

Si te parece que soy bien servido, tú lo juzga; si remedio [h]e menester, tú lo vees. Ruégote mucho, pues en esta tierra eres venido, que tú me lo busques y te duelas de mí. No te pido otro bien sino que sepa de ti Laureola cuál me viste, y si por ventura te quisieres dello escusar, porque me vees en tiempo que me falta sentido para que te lo agradezca, no te escuses, que mayor virtud es redemir los atribulados que sostener los prósperos. Assí sean tus obras que ni tú te quexes de ti por lo que no heziste, ni yo por lo que pudieras hazer.

[27] En efecto, el amarillo simboliza la desesperación. Para el tema del simbolismo de los colores, y aunque referido al soneto «Es lo blanco castísima pureza» de Gutierre de Cetina, *vid.* H. A. Kenyon, «Colour simbolism in early Spanish ballads», *Romanic review,* VI (1915), págs. 327-340, y también H. Goldberg, «A reppraisal of colour simbolism in the Courtly Prose Fiction of Late-Medieval Castile», *B. H. S.,* LXIX (1992), págs. 221-237.

[3] Respuesta del auctor a Leriano

En tus palabras, señor, as mostrado que pudo Amor prender tu libertad y no tu virtud, lo cual se prueva porque, segund te veo, deves tener más gana de morir que de hablar, y por proveer en mi fatiga forçaste tu voluntad, juzgando por los trabajos pasados y por la cuita presente que yo ternía de bevir poca esperança, lo que sin dubda era assí; pero causaste mi perdición como deseoso de remedio y remediástela como perfeto de juizio.

Por cierto no he avido menos plazer de oírte que dolor de verte, porque en tu persona se muestra tu pena y en tus razones se conosce tu bondad. Siempre en la peior[28] fortuna socorren los virtuosos, como tú agora a mí heziste; que vistas las cosas desta tu cárcel, yo dubdava de mi salvación, creyendo ser hechas más por arte diabólica que por condición enamorada. La cuenta, señor, que me has dado te tengo en merced; de saber quién eres soy muy alegre; el trabajo por ti recebido he por bien empleado; la moralidad[29] de todas estas figuras me ha plazido saber, puesto que diversas vezes las vi, mas como no las pueda ver sino coraçón cativo, cuando le tenía tal conoscíalas, y agora que estava libre dubdávalas.

Mándasme, señor, que haga saber a Laureola cuál te vi, para lo cual hallo grandes inconvenientes, porque un ombre de nación estraña ¿qué forma se podrá dar para negociación semejante? Y no solamente ay esta dubda, pero otras muchas: la rudeza de mi engenio, la diferencia de la lengua, la grandeza de Laureola, la graveza del negocio[30]. Assí que

---

[28] Es latinismo. Para el uso de cultismos en el siglo XV, *vid.* R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981 (novena edición), § 70. 4 y 71. 3.

[29] Por «significado».

[30] Hay que insistir en el cuidado que San Pedro pone en que la narración sea verosímil, y del que las palabras del Autor son ejemplo.

en otra cosa no hallo aparejo sino en sola mi voluntad, la cual vence todos los inconvenientes dichos, que para tu servicio la tengo tan ofrecida como si oviese seído tuyo después que nascí. Yo haré de grado lo que mandas. Plega a Dios que lieve tal la dicha como el deseo, porque tu deliberacion sea testigo de mi diligencia. Tanta afición te tengo y tanto me ha obligado amarte tu nobleza, que avría tu remedio por galardón de mis trabajos. Entre tanto que vo, deves templar tu sentimiento con mi esperança, porque cuando buelva, si algund bien te truxere, tengas alguna parte biva con que puedas sentillo.

[4] El auctor

E como acabé[31] de responder a Leriano en la manera que es escrita, informéme del camino de Suria, cibdad donde estava a la sazón el rey de Macedonia, que era media jornada de la prisión donde partí; y puesto en obra mi camino, llegué a la corte y, después que me aposenté, fui a palacio por ver el trato y estilo de la gente cortesana, y también para mirar la forma del aposentamiento, por saber dónde me complía ir o estar o aguardar para el negocio que quería aprender[32]. Y hize esto ciertos días por aprender mejor lo que más me conviniese; y cuanto más estudiava en la forma que ternía, menos dispusición se me ofrecía para lo que deseava; y buscadas todas las maneras que me avían de aprovechar, hallé la más aparejada comunicarme con algunos mancebos cortesanos de los principales que allí veía. Y como generalmente entre aquéllos se suele hallar la buena criança, assí me trataron y dieron cabida que en poco tiempo yo fui tan estimado entre ellos como si fuera de su natural nación, de forma que vine a noticia de las damas. Y assí de poco en poco ove de ser conocido de Laureola, y

[31] Para el punto de vista narrativo en la novela sentimental, *vid.* nota núm. 107 de la «Introducción».

[32] «Dezimos aprehender la possesión de una cosa, tomar possesión della. Algunas vezes vale percebir en el entendimiento» *(Tesoro).*

aviendo ya noticia de mí, por más participarme con ella contávale las cosas maravillosas d'España, cosa de que mucho holgava. Pues viéndome tratado della como servidor, parecióme que le podría ya dezir lo que quisiese; y un día que la vi en una sala apartada de las damas, puesta la rodilla en el suelo, díxele lo siguiente:

[5] El auctor a Laureola

No les está menos bien el perdón a los poderosos cuando son deservidos que a los pequeños la vengança cuando son injuriados; porque los unos se emiendan por onra y los otros perdonan por virtud; lo cual si a los grandes ombres es devido, más y muy más a las generosas mugeres, que tienen el coraçón real de su nacimiento y la piedad natural de su condición.

Digo esto, señora, porque, para lo que te quiero dezir, halle osadía en tu grandeza, porque no la puedes tener sin manificencia. Verdad es que primero que me determinase estove dubdoso, pero en el fin de mis dubdas tove por mejor, si inumanamente me quisieses tratar, padecer pena por dezir que sofrilla por callar.

Tú, señora, sabrás que caminando un día por unas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor levavan preso a Leriano, hijo del duque Guersio, el cual me rogó que en su cuita le ayudase; de cuya razón dexé el camino de mi reposo por tomar el de su trabajo. Y después que largamente con él caminé vile meter en una prisión dulce para su voluntad y amarga para su vida, donde todos los males del mundo sostiene: Dolor le atormenta, Pasión le persigue, Desesperança le destruye, Muerte le amenaza, Pena le secuta, Pensamiento lo desvela, Deseo le atribula, Tristeza le condena, Fe no le salva. Supe dél que de todo esto tú eres causa. Juzgué, segund le vi, mayor dolor el que en el sentimiento callava que el que con lágrimas descobría, y vista tu presencia, hallo su tormento justo. Con sospiros que le sacavan las entrañas me rogó te hiziese sabidora de su mal. Su ruego fue de lástima y mi obediencia de compasión. En el

sentimiento suyo te juzgué cruel, y en tu acatamiento te veo piadosa, lo cual va por razón que de tu hermosura se cree lo uno y de tu condición se espera lo otro.

Si la pena que le causas con el merecer le remedias con la piedad, serás entre las mugeres nacidas la más alabada de cuantas nacieron. Contempla y mira cuánto es mejor que te alaben porque redemiste que no que te culpen porque mataste. Mira en qué cargo eres a Leriano, que aun su passión te haze servicio; pues si la remedias te da causa que puedas hazer lo mismo que Dios, porque no es de menos estima el redemir quel criar, assí que harás tú tanto en quitalle la muerte como Dios en darle la vida. No sé qué escusa pongas para no remediallo. Si no crees que matar es virtud, no te suplica que le hagas otro bien sino que te pese de su mal; que cosa grave para ti no creas que te la pidiría, que por mejor avrá el penar que serte a ti causa de pena.

Si por lo dicho mi atrevimiento me condena, su dolor del que me embía me asuelve, el cual es tan grande que ningund mal me podrá venir que iguale con el que él me causa. Suplícote sea tu respuesta conforme a la virtud que tienes, y no a la saña que muestras, porque tú seas alabada y yo buen mensajero, y el cativo Leriano libre.

[6] Respuesta de Laureola

Así como fueron tus razones temerosas de dezir, assí son graves de perdonar. Si, como eres de España, fueras de Macedonia, tu razonamiento y tu vida acabaran a un tiempo[33].

[33] Tanto Whinnom como Corfis anotan la coincidencia entre esta frase y aquella otra con la que Melibea responde a Celestina en el auto IV: «yo te hiciera, malvada, que tu razón y vida acabaran en un tiempo». Para éstas y otras coincidencias entre *Cárcel de Amor* y la *Tragicomedia, vid.* F. Castro Guisasola, *Observaciones sobre las fuentes literarias de «La Celestina»*, Anejos de la *R. F. E.*, 5 (1924), Madrid, C. S. I. C., reimp. 1973; y, sobre este trabajo, P. E. Rusell, «The Celestina comentada», en A. D. Deyermond [ed.], *Medieval Hispanic Studies Presented to Rita Hamilton,* Londres, 1976 (reimp. en P. E. Rusell, *Temas de «la Celestina»*, Ariel, Barcelona, 1978; en especial, págs. 311-316).

Assí que, por ser estraño, no recebirás la pena que merecías, y no menos por la piedad que de mí juzgaste, comoquiera que en casos semejantes tan devida es la justicia como la clemencia, la cual en ti secutada pudiera causar dos bienes: el uno, que otros escarmentaran, y el otro, que las altas mugeres fueran estimadas y tenidas segund merecen[34]. Pero si tu osadía pide el castigo, mi mansedumbre consiente que te perdone, lo que va fuera de todo derecho, porque no solamente por el atrevimiento devías morir, mas por la ofensa que a mi bondad heziste, en la cual posiste dubda. Porque si a noticia de algunos lo que me dexiste veniese, más creerían que fue por el aparejo que en mí hallaste que por la pena que en Leriano viste, lo que con razón assí deve pensarse, viendo ser tan justo que mi grandeza te posiese miedo como su mal osadía.

Si más entiendes en procurar su libertad, buscando remedio para él hallarás peligro para ti; y avísote, aunque seas estraño en la nación, que serás natural en la sepoltura. Y porque en detenerme en plática tan fea ofendo mi lengua, no digo más, que para que sepas lo que te cumple lo dicho basta. Y si alguna esperança te queda porque te hablé, en tal caso sea de poco bevir si más de la embaxada pensares usar.

[7] El auctor

Cuando acabó Laureola su habla, vi, aunque fue corta en razón, que fue larga en enojo, el cual le empedía la lengua; y despedido della comencé a pensar diversas cosas que gravemente me atormentavan. Pensava cuán alongado estava de España[35], acordávaseme de la tardança que hazía, traía a

[34] A este respecto, préstese la debida atención a las «Veinte razones por que los ombres son obligados a las mugeres» y «Prueva por enxemplos la bondad de las mugeres», los dos últimos discursos de Leriano al final de la novela. Para el papel de la mujer en la época y en las novelas, *vid.* Chorpenning [1977], Gerli [1981b] y Ornstein [1941], citados en «Bibliografía».

[35] *Vid.* nota núm. 25.

la memoria el dolor de Leriano, desconfiava de su salud, y visto que no podía cumplir lo que me dispuse a hazer sin mi peligro o su libertad, determiné de seguír mi propósito hasta acabar la vida o levar a Leriano esperança. Y con este acuerdo bolví otro día a palacio para ver qué rostro hallaría en Laureola, la cual, como me vido, tratóme de la primera manera, sin que ninguna mudança hiziese: de cuya seguridad tomé grandes sospechas. Pensava si lo hazía por no esquivarme, no aviendo por mal que tornase a la razón començada. Creía que disimulava por tornar al propósito para tomar emienda de mi atrevimiento, de manera que no sabía a cuál de mis pensamientos diese fe.

En fin, pasado aquel día y otros muchos, hallava en sus aparencias más causa para osar que razón para temer, y con este crédito aguardé tiempo convenible y hízele otra habla, mostrando miedo, puesto que no lo tuviese, porque en tal negociación y con semejantes personas conviene fengir turbación; porque en tales partes el desempacho es avido por desacatamiento, y parece que no se estima ni acata la grandeza y autoridad de quien oye con la desvergüença de quien dize; y por salvarme deste yerro hablé con ella no segund desempachado, mas segund temeroso. Finalmente, yo le dixe todo lo que me pareció que convenía para remedio de Leriano.

Su respuesta fue de la forma de la primera, salvo que ovo en ella menos saña, y como, aunque en sus palabras avía menos esquividad para que deviese callar, en sus muestras hallava licencia para que osase dezir, todas las vezes que tenía lugar le suplicaba se doliese de Leriano, y todas las vezes que ge lo dezía, que fueron diversas, hallava áspero lo que respondía y sin aspereza lo que mostrava; y como traía aviso en todo lo que se esperava provecho, mirava en ella algunas cosas en que se conosce el coraçón enamorado[36]. Cuando estava sola veíala pensativa; cuando estava acompañada no muy alegre; érale la compañía aborrecible y la soledad

[36] Tras la primera respuesta de Laureola, en estilo directo, en el capítulo anterior, ensaya aquí San Pedro, a través de su personaje —el Autor— la forma del estilo indirecto.

agradable. Más vezes se quexava que estava mal por huir los plazeres. Cuando era vista, fengía algund dolor; cuando la dexavan, dava grandes sospiros. Si Leriano se nombrava en su presencia, desatinava de lo que dezía, bolvíase súpito colorada y después amarilla, tornávase ronca su boz, secávasele la boca; por mucho que encobría sus mudanças, forçábale la pasión piadosa a la disimulación discreta. Digo piadosa porque sin dubda, segund lo que después mostró, ella recebía estas alteraciones más de piedad que de amor[37]. Pero como yo pensaba otra cosa, viendo en ella tales señales tenía en mi despacho alguna esperança, y con tal pensamiento partíme para Leriano, y después que estensamente todo lo pasado le reconté, díxele que se esforçase a escrevir a Laureola, proferiéndome a dalle la carta[38], y puesto que él estava más para hazer memorial de su hazienda que carta de su pasión, escrivió las razones, de la cual eran tales:

[8] Carta de Leriano a Laureola

Si toviera tal razón para escrevirte como para quererte, sin miedo lo osara hazer; mas en saber que escrivo para ti se turba el seso y se pierde el sentido, y desta causa antes

[37] Castiglione, en *El Cortesano*, libro IV, cap. 6, dirá: «Porque no solamente en el cabo, mas aun en el principio y en el medio de este amor nunca otra cosa se siente sino afanes, tormentos, dolores, adversidades, sobresaltos y fatigas; de manera que el andar ordinariamente amarillo y afligido en continas lágrimas y sospiros, el estar triste, el callar siempre o quejarse, el desear la muerte, y, en fin, el vivir en estrema miseria y desventura, son las puras cualidades que se dicen ser proprias de los enamorados». Para la relación entre Castiglione y San Pedro, *vid.* Giannini [1919].

[38] Puede consultarse, para las epístolas, Durán [1973], págs. 51-52 y Vigier [1984], entre otros. El origen de la carta como forma literaria se remonta, según Menéndez y Pelayo [1925], pág. CCLXXXVI, Rubió Balaguer [1941], pág. 7, Gili Gaya [1976], pág. 22 y Durán [1973], pág. 51, a Ovidio, y se introduce en las novelas a partir de la *Fiammetta* de Boccaccio, considerada por muchos como una larga carta. En el *Tractado*, como veremos, Arnalte escribe en cuatro ocasiones a Lucenda, y ésta sólo contesta una vez. Aquí, Leriano escribirá cuatro epístolas, y Laureola, tres al protagonista y una a su padre, el rey. Para la estructura de las cartas y los usos retóricos en las mismas, *vid.* K. Whinnom, «Introducción», a ed. cit., II, págs. 44-47 y págs. 52-55; también, aquí, el apartado 2. 5 de la «Introducción».

que lo començase tove conmigo grand confusión; mi fe dezía que osase, tu grandeza que temiese; en lo uno hallava esperança y por lo otro desesperava; y en el cabo acordé esto. Mas, guay de mí, que comencé temprano a dolerme y tarde a quexarme, porque a tal tiempo soy venido, que si alguna merced te meresciese no ay en mí cosa biva para sentilla, sino sola mi fe. El coraçón está sin fuerça y el alma sin poder y el juizio sin memoria. Pero si tanta merced quisiesses hazerme que a estas razones te pluguiese responder, la fe con tal bien podríe bastar para restituir las otras partes que destruiste. Yo me culpo porque te pido galardón sin averte hecho servicio, aunque si recibes en cuenta del servir el penar, por mucho que me pag[u]es siempre pensaré que me quedas en deuda[39].

Podrás dezir que cómo pensé escrevirte: no te maravilles, que tu hermosura causó el afición, y el afición el deseo, y el deseo la pena, y la pena el atrevimiento[40]; y si porque lo hize te pareciere que merezco muerte, mándamela dar, que muy mejor es morir por tu causa que bevir sin tu esperança. Y hablándote verdad, la muerte, sin que tú me la dieses, yo mismo me la daría por hallar en ella la libertad que en la vida busco, si tú no ovieses de quedar infamada por matadora; pues malaventurado fuese el remedio que a mí librase de pena y a ti te causase culpa. Por quitar tales inconvenientes te suplico que hagas tu carta galardón de mis males, que, aunque no me mate por lo que a ti toca, no podré bevir por lo que yo sufro, y todavía quedarás condenada. Si algund bien quisieres hazerme, no lo tardes; si no, podrá ser que tengas tiempo de arrepentirte y no lugar de remediarme.

---

[39] En la «Tercera parte» del *Sermón* puede leerse: «¿Qué os paresce que dirá quien supiere que quitando las vidas galardonáis los servicios? Para el león y la sierpe es bueno el matar. Pues dexad, señoras, por Dios, usar a cada uno su officio, que para vosotras es el amor y la buena condición y el redemir y el consolar» (págs. 248-249 de esta edición).

[40] Dentro de las argumentaciones de los enamorados es muy habitual la expresión narrativa que se estructura en torno al mecanismo *causa-efecto* y que toma la forma, como indicó Whinnom, de *gradatio retórica.*

[9] El auctor

Aunque Leriano, segund su grave sentimiento, se quisiera más estender usando de la discreción y no de la pena[41], no escrivió más largamente, porque para hazer saber a Laureola su mal bastava lo dicho; que cuando las cartas deven alargarse es cuando se cree que ay voluntad para leellas quien las recibe como para escrivillas quien las embía; y porquél estava libre de tal presunción no se estendió más en su carta[42], la cual, después de acabada, recebí con tanta tristeza de ver las lágrimas con que Leriano me la dava que pude sentilla mejor que contalla. Y despedido dél, partíme para Laureola; y como llegué donde estava, hallé propio tiempo para poderle hablar, y, antes que le diese la carta, díxele tales razones:

[10] El auctor a Laureola

Primero que nada te diga, te suplico que recibas la pena de aquel cativo tuyo por descargo de la importunidad mía, que dondequiera que me hallé siempre tove por costumbre de servir antes que importunar.

Por cierto, señora, Leriano siente más el enojo que tú recibes que la pasión que él padece, y éste tiene por el mayor mal que ay en su mal, de lo cual quería escusarse; pero si su voluntad, por no enojarte, desea sufrir, su alma, por no padecer, querría quexar. Lo uno le dize que calle y lo otro le haze dar bozes; y confiando en tu virtud, apremiado del do-

[41] *pena:* Por «pluma». Sigo la anotación de K. Whinnom y C. Parrilla y su indicación bibliográfica: F. Rico, «Un penacho de penas. De algunas invenciones y letras de caballeros», en *Textos y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1990, págs. 189-230.

[42] Esta consideración acerca de las cartas es una de las pocas indicaciones que San Pedro, a través del Autor, hace de tan fundamental forma de escritura.

lor, quiere poner sus males en tu presencia, creyendo, aunque por una parte te sea pesado, que por otra te causará compasión. Mira por cuántas cosas te merece galardón: por olvidar su cuita pide la muerte; porque no se diga que tú la consentiste, desea la vida; porque tú la hazes, llama bienaventurada su pena; por no sentirla desea perder el juizio; por alabar tu hermosura quer[r]ía tener los agenos y el suyo. Mira cuánto le eres obligada que se precia de quien le destruye; tiene su memoria por todo su bien y esle ocasión de todo su mal.

Si por ventura, siendo yo tan desdichado, pierde por mi intercesión lo quél merece por fe, suplícote recibas una carta suya, y si l[e]ella quisieres, a él harás merced por lo que ha sufrido y a ti te culparás por lo que le as causado, viendo claramente el mal que le queda en las palabras que embía, las cuales, aunque la boca las dezía, el dolor las ordenava. Assí te dé Dios tanta parte del cielo como mereces de la tierra que la recibas y le respondas, y con sola esta merced le podrás redemir. Con ella esforçarás su flaqueza; con ella afloxarás su tormento; con ella favorecerás su firmeza; pornásle en estado que ni quiera más bien ni tema más mal. Y si esto no quisieres hazer por quien deves, que es él, ni por quien lo suplica, que so yo, en tu virtud tengo esperança que, segund la usas, no sabrás hazer otra cosa.

[11] Respuesta de Laureola al auctor

En tanto estrecho me ponen tus porfías que muchas vezes he dubdado sobre cuál haré antes: desterrar a ti de la tierra o a mí de mi fama en darte lugar que digas lo que quisieres; y tengo acordado de no hazer lo uno de compasión tuya, porque si tu embaxada es mala, tu intención es buena, pues la traes por remedio del querelloso; ni tampoco quiero lo otro de lástima mía, porque no podría él ser libre de pena sin que yo fuese condenada de culpa.

Si pudiese remediar su mal sin amanzillar mi onra, no

con menos afición que tú lo pides yo lo haría; mas ya tú conosces cuánto las mugeres deven ser más obligadas a su fama que a su vida, la cual deven estimar en lo menos por razón de lo más, que es la bondad[43]. Pues si el bevir de Leriano a de ser con la muerte désta, tú juzga a quién con más razón devo ser piadosa, a mí o a su mal. Y que esto todas las mugeres deven assí tener, en muy más manera las de real nacimiento, en las cuales assí ponen los ojos todas las gentes, que antes se vee en ella[s] la pequeña manzilla que en las baxas la grand fealtad. Pues en tus palabras con la razón te conformas, ¿cómo cosa tan injusta demandas? Mucho tienes que agradecerme porque tanto comunico contigo mis pensamientos, lo cual hago porque, si me enoja tu demanda, me aplaze tu condición, y he plazer de mostrarte mi escusación con justas causas por salvarme de cargo.

La carta que dizes que reciba fuera bien escusada, porque no tienen menos fuerça mis defensas que confiança sus porfías. Porque tú la traes plázeme de tomarla. Respuesta no la esperes ni trabages en pedirla, ni menos en más hablar en esto, porque no te quexes de mi saña como te alabas de mi sofrimiento.

Por dos cosas me culpo de averme tanto detenido contigo: la una porque la calidad de la plática me dexa muy enojada y la otra porque podrás pensar que huelgo de hablar en ella y creerás que de Leriano me acuerdo; de lo cual no me maravillo, que como las palabras sean imagen del coraçón[44], irás contento por lo que juzgaste y levarás buen esperança de lo que deseas. Pues por no ser condenada de tu pensamiento, si tal le tovieres, te torno a requerir que sea ésta la postrimera vez que en este caso me hables; si no, podrá ser que te ar[r]epientas y que buscando salud agena te falte remedio para la tuya.

---

[43] Para el tema de la honra, *vid.* Castro [1916] y Waley [1966], citados en «Bibliografía».

[44] *Las palabras sean imagen del coraçón*, una de las más bellas frases de la novela, y que resume perfectamente asunto y modo narrativos.

[12] El auctor

Tanta confusión me ponían las cosas de Laureola, que cuando pensava que más la entendía menos sabía de su voluntad. Cuando tenía más esperança, me dava mayor desvío; cuando estava seguro, me ponía mayores miedos; sus desatinos cegavan mi conocimiento. En el recebir la carta me satisfizo; en el fin de su habla me desesperó. No sabía qué camino siguiese en que esperança hallase, y como ombre sin consejo partíme para Leriano con acuerdo de darle algund consuelo, entretanto que buscava el mejor medio que para su mal convenía, y llegado donde estava comencé a dezirle:

[13] El auctor a Leriano

Por el despacho que traigo se conoce que donde falta la dicha no aprovecha la diligencia. Encomendaste tu remedio a mí, que tan contraria me a sido la ventura que en mis propias cosas la desprecio[45], porque no me puede ser en lo porvenir tan favorable que me satisfaga lo que en lo pasado me a sido enemiga, puesto que en este caso buena escusa toviera para ayudarte, porque si yo era el mensajero, tuyo era el negocio.

Las cosas que con Laureola he pasado ni pude entenderlas ni sabré dezirlas, porque son de condición nueva. Mill vezes pensé venir a darte remedio y otras tantas a darte la sepoltura. Todas las señales de voluntad vencida vi en sus aparencias; todos los dessabrimientos de muger sin amor vi en sus palabras. Juzgándola me alegrava, oyéndola me entristecía. A las vezes creía que lo hazía de sabida y a las vezes de desamorada. Pero con todo eso, viéndola movible, creía su desamor, porque cuando amor prende, haze el coraçon

[45] Una de las pocas confesiones del Autor a Leriano.

constante, y cuando lo dexa libre, mudable. Por otra parte pensava si lo hazía de medrosa, segund el bravo coraçón de su padre. ¿Qué dirás? Que recibió tu carta y recebida me afrentó con amenazas de muerte si más en tu caso le hablava. Mira qué cosa tan grave parece en un punto tales dos diferencias.

Si por estenso todo lo pasado te oviese de contar, antes fallecería tiempo para dezir que cosas para que te dixiese. Suplícote que esfuerce tu seso lo que enflaquece tu pasión, que, segund estás, más as menester sepoltura que consuelo. Si algund espacio no te das, tus huesos querrás dexar en memoria de tu fe, lo cual no deves hazer, que para satisfación de ti mismo más te conviene bevir para que sufras que morir para que no penes. Esto digo porque de tu pena te veo gloriar. Segund tu dolor, gran corona es para ti que se diga que toviste esfuerço para sofrirlo. Los fuertes en las grandes fortunas muestran mayor coraçón. Ninguna diferencia entre buenos y malos avría si la bondad no fuese tentada. Cata que con larga vida todo se alcança; ten esperança en tu fe, que su propósito de Laureola se podrá mudar y tu firmeza nunca.

No quiero dezirte todo lo que para tu consolación pensé, porque, segund tus lágrimas, en lugar de amatar tus ansias, las enciendo. Cuanto te pareciere que yo pueda hazer, mándalo, que no tengo menos voluntad de servir tu persona que remediar tu salud.

[14] Responde Leriano

La dispusición en que estó ya la vees, la privación de mi sentido ya la conoces, la turbación de mi lengua ya la notas; y por esto no te maravilles si en mi respuesta oviere más lágrimas que concierto, las cuales, porque Laureola las saca del coraçón, son dulce manjar de mi voluntad. Las cosas que con ella pasaste, pues tú, que tienes libre el juizio, no las entiendes, ¿qué haré yo, que para otra cosa no le tengo bivo sino para alabar su hermosura? Y por llamar bienaven-

turada mi fin, éstas querría que fuesen las postrimeras palabras de mi vida, porque son en su alabança. ¿Qué mayor bien puede aver en mi mal que querello ella? Si fuera tan dichoso en el galardón que merezco como en la pena que sufro, ¿quién me podiera igualar? Mejor me es a mí morir, pues dello es servida, que bevir, si por ello ha de ser enojada. Lo que más sentiré cuando muera será saber que perecen los ojos que la vieron y el coraçón que la contempló, lo cual, segund quién ella es, va fuera de toda razón. Digo esto porque veas que sus obras, en lugar de apocar amor, acrecientan fe.

Si en el corazón cativo las consolaciones hiziesen fruto, la que tú me as dado bastara para esforçarme; pero como los oídos de los tristes tienen cer[r]aduras de pasión no ay por donde entren al alma las palabras de consuelo[46]. Para que pueda sofrir mi mal, como dizes, dame tú la fuerça y yo porné la voluntad. Las cosas de onra que pones delante conózcolas con la razón y niégolas con ella misma. Digo que las conozco y apruevo, si las ha de usar ombre libre de mi pensamiento; y digo que las niego para comigo, pues pienso, aunque busque grave pena, que escogí onrada muerte.

El trabajo que por mí as recebido y el deseo que te he visto me obligavan a ofrecer por ti la vida todas las vezes que fuere menester; mas, pues lo menos della me queda de bevir, séate satisfación lo que quisiera y no lo que puedo. Mucho te ruego, pues ésta será la final buena obra que tú me podrás hazer y yo recebir, que quieras levar a Laureola en una carta mía nuevas con que se alegre, porque della sepa cómo me despido de la vida y de más dalle enojo; la cual, en esfuerço que la levarás, quiero començar en tu presencia, y las razones della sean éstas:

[46] *Vid.* en la «Respuesta del rey», cap. 31, pág. 110: «bien sabés cuando el coraçón está embargado de pasión que están cerrados los oídos al consejo».

[15] Carta de Leriano a Laureola

Pues el galardón de mis afanes avíe de ser mi sepoltura, ya soy a tiempo de recebirlo. Morir no creas que me desplaze, que aquél es de poco juizio que abor[r]ece lo que da libertad. Mas ¿qué haré, que acabará comigo el esperança de verte? Grave cosa para sentir. Dirás que cómo tan presto, en un año ha o poco más que ha que soy tuyo[47], desfallesció mi sofrimiento: no te deves maravillar que tu poca esperança y mi mucha pasión podían bastar para más de quitar la fuerça al sofrir. No pudiera pensar que a tal cosa dieras lugar si tus obras no me lo certificaran.

Siempre creí que forçara tu condición piadosa a tu voluntad porfiada, comoquiera que en esto, si mi vida recibe el daño, mi dicha tiene la culpa. Espantado estó cómo de ti misma no te dueles: dite la libertad, ofrecíte el coraçón, no quise ser nada mío por sel[l]o del todo tuyo[48]. Pues ¿cómo te querrá servir ni tener amor quien sopiere que tus propias cosas destruyes? Por cierto tú eres tu enemiga. Si no me querías remediar porque me salvara yo, deviéraslo hazer porque no te condenaras tú. Porque en mi perdición oviese algund bien, deseo que te pese della; mas si el pesar te avíe de dar pena, no lo quiero, que pues nunca biviendo te hize servicio no sería justo que moriendo te causase enojo.

Los que ponen los ojos en el sol cuanto más lo miran más se ciegan: y assí cuanto yo más contemplo tu hermosura más ciego tengo el sentido. Esto digo porque de los desconciertos escritos no te maravilles. Verdad es que a tal tiempo escusado era tal descargo, porque, segund quedo, más estó en disposición de acabar la vida que de desculpar las razones.

---

[47] La precisión temporal, aquí y en el *Tractado (vid.* nota núm. 70), es un elemento más de la concepción de la verosimilitud narrativa de San Pedro.

[48] Los vv. 64-65 del primer poema de «Poesías menores»: «no quise ser nada mío/por sello del todo vuestro» (K. Whinnom y D. S. Severin, ed. cit., III, pág. 244).

Pero quisiera que lo que tú avías de ver fuera ordenado, porque no ocuparas tu saber en cosa tan fuera de su condición. Si consientes que muera porque se publique que pudiste matar, mal te aconsejaste, que sin esperiencia mía lo certificava la hermosura tuya. Si lo tienes por bien porque no era merecedor de tus mercedes, pensava alcançar por fe lo que por desmerecer perdiese, y con este pensamiento osé tomar tal cuidado. Si por ventura te plaze por parecerte que no se podría remediar sin tu ofensa mi cuita, nunca pensé pedirte merced que te causase culpa. ¿Cómo avía de aprovecharme el bien que a ti te viniese mal? Solamente pedí tu respuesta por primero y postrimero galardón.

Dexadas más largas, te suplico, pues acabas la vida, que onres la muerte, porque, si en el lugar donde van las almas desesperadas ay algún bien, no pediré otro sino sentido para sentir que onraste mis huesos, por gozar aquel poco espacio de gloria tan grande.

[16] El auctor

Acabada la habla y carta de Leriano, satisfaziendo los ojos por las palabras con muchas lágrimas, sin poderle hablar despedíme dél, aviendo aquélla, segund le vi, por la postrimera vez que lo esperava ver. Y puesto en el camino, puse un sobrescrito[49] a su carta, porque Laureola en seguridad de aquél la quisiese recebir. Y llegado donde estava, acordé de ge la dar, la cual creyendo que era de otra calidad, recebió, y començó y acabó [de] leer; y como en todo aquel tiempo que la leía nunca partiese de su rostro mi vista, vi que cuando acabó de leerla quedó tan enmudecida y turbada como si gran mal toviera; y como su turbación de mirar la mía no le escusase, por asegurarme hízome preguntas y hablas fuera de todo propósito; y para librarse de la compañía que en semejantes tiempos es peligrosa, porque las mudanças públi-

---

[49] *sobrescrivir:* «Intitular la carta a la persona para la cual va escrita» *(Tesoro).*

cas no descubriessen los pensamientos secretos, retráxose y assí estuvo aquella noche sin hablarme nada en el propósito. Y otro día de mañana mandóme llamar y después que me dixo cuantas razones bastavan para descargarse del consentimiento que dava en la pena de Leriano, díxome que le tenía escrito, pareciéndole inumanidad perder por tan poco precio un ombre tal; y porque con el plazer de lo que le oía estava desatinado en lo que hablava, no escrivo la dulceza y onestad que ovo en su razonamiento.

Quienquiera que la oyera pudiera conocer que aquel estudio avíe usado poco: ya de empachada estava encendida, ya de turbada se tornava amarilla. Tenía tal alteración y tan sin aliento la habla como si esperara sentencia de muerte; en tal manera le temblava la boz, que no podía forçar con la discreción al miedo. Mi respuesta fue breve, porque el tiempo para alargarme no me dava lugar, y después de besalle las manos recebí su carta, las razones de la cual eran tales:

[17] Carta de Laureola a Leriano

La muerte que esperavas tú de penado merecía yo por culpada si en esto que hago pecase mi voluntad, lo que cierto no es assí, que más te escrivo por redemir tu vida que por satisfacer tu deseo. Mas, triste de mí, que este descargo solamente aprovecha para complir comigo, porque si deste pecado fuese acusada no tengo otro testigo para salvarme sino mi intención, y por ser parte tan principal no se tomaría en cuenta su dicho. Y con este miedo, la mano en el papel, puse el coraçón en el cielo, haziendo juez de mi fin Aquél a quien la verdad de las cosas es manifiesta.

Todas las vezes que dudé en responderte fue porque sin mi condenación no podías tú ser asuelto[50], como agora parece, que puesto que tú solo y el levador de mi carta sepáis

[50] Se trata de una anticipación, puesto que la salida de la cárcel alegórica de Leriano coincide con el ingreso de Laureola en la cárcel real. Existen ciertas similitudes entre las razones de Laureola y las expuestas por Lucenda en su primera carta (págs. 197-199).

que escreví, ¿qué sé yo los juizios que daréis sobre mí? Y digo que sean sanos; sola mi sospecha me amanzilla.

Ruégote mucho, cuando con mi respuesta en medio de tus plazeres estés más ufano, que te acuerdes de la fama de quien los causó; y avísote desto porque semejantes favores desean publicarse, teniendo más acatamiento a la vitoria dellos que a la fama de quien los da. Cuánto mejor me estoviera ser afeada por cruel que amanzillada por piadosa tú lo conosces, y por remediarte usé lo contrario. Ya tú tienes lo que deseavas y yo lo que temía. Por Dios te pido que embuelvas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta, como confiesas, no se te pierda ni de nadie pueda ser vista; que quien viese lo que te escrivo pensaría que te amo y creería que mis razones antes eran dichas por disimulación de la verdad[d] que por la verdad. Lo cual es al revés, que por cierto más las digo, como ya he dicho, con intención piadosa que con voluntad enamorada. Por hazerte creer esto querría estenderme, y por no ponerte otra sospecha acabo, y para que mis obras recibiesen galardón justo avía de hazer la vida otro tanto.

[18] El auctor

Recebida la carta de Laureola acordé de partirme para Leriano, el cual camino quise hazer acompañado, por levar conmigo quien a él y a mí ayudase en la gloria de mi embaxada; y por animarlos para adelante llamé los mayores enemigos de nuestro negocio, que eran Contentamiento, y Esperança, y Descanso, y Plazer, y Alegría, y Holgança. Y porque si las guardas de la prisión de Leriano quisiesen por levar compañía defenderme la entrada, pensé de ir en orden de guer[r]a, y con tal pensamiento, hecha una batalla de toda mi compañía, seguí mi camino; y allegado a un alto donde se parecía la prisión, viendo los guardadores della mi seña, que era verde y colorada[51], en lugar de defenderse pu-

[51] Simbolizan la esperanza y la alegría. *Vid.* nota núm. 27.

siéronse en huida tan grande que quien más huía más cerca pensava que iva del peligro. Y como Leriano vido a sobreora[52] tal rebato, no sabiendo qué cosa fuese, púsose a una ventana de la torre, hablando verdad más con flaqueza de espíritu que con esperança de socorro. Y como me vio venir en batalla de tan hermosa gente, conoció lo que era, y lo uno de la poca fuerça y lo otro de súpito bien, perdido el sentido cayó en el suelo de dentro de la casa.

Pues yo, que no levava espacio, como llegué al escalera por donde solía sobir, eché a Descanso delante, el cual dio estraña claridad a su tini[e]bra; y subido a donde estava el ya bienaventurado, cuando le vi en manera mortal pensé que iva a buen tiempo para llorarlo y tarde para darle remedio. Pero socorrió luego Esperança, que andava allí la más diligente, y echándole un poco de agua en el rostro tornó en su acuerdo, y por más esforçarle dile la carta de Laureola; y entretanto que la leía, todos los que levava comigo procuravan su salud: Alegría le alegrava el coraçón, Descanso le consolava el alma, Esperança le bolvía el sentido, Contentamiento le aclarava la vista, Holgança le restituía la fuerça, Plazer le abivava el entendimiento; y en tal manera lo trataron que cuando lo que Laureola le escrivió acabó de leer estava tan sano como si ninguna pasión uviera tenido. Y como vido que mi diligencia le dio libertad, echábame muchas vezes los braços encima, ofreciéndome a él y a todo lo suyo, y parecíale poco precio, segund lo que merecíe mi servicio. De tal manera eran sus ofrecimientos que no sabía responderle como yo devía y quien él era.

Pues después que entre él y mí grandes cosas pasaron acordó de irse a la corte, y antes que fuese estuvo algunos días en una villa suya por rehazerse de fuerças y atavíos para su partida; y como se vido en disposición de poderse partir, púsolo en obra, y sabido en la corte como iva, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron a recebirle. Mas como aquellas cerimonias viejas toviesse sabidas, más ufana le dava la gloria secreta que la onra pública, y así fue acompañado hasta palacio.

---

[52] *sobreora:* Por «inesperadamente».

Cuando besó las manos a Laureola pasaron cosas mucho de notar, en especial para mí, que sabía lo que entre ellos estava: al uno le sobrava turbación, al otro le faltava color; ni él sabíe qué dezir ni ella qué responder; que tanta fuerça tienen las pasiones enamoradas que siempre traen el seso y discreción debaxo de su vandera, lo que allí vi por clara esperiencia.

Y puesto que de las mudanças dellos ninguno toviese noticia por la poca sospecha que de su pendencia avía, Persio, hijo del señor de Gavia, miró en ellas trayendo el mismo pensamiento que Leriano traía; y como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto miró de allí adelante las hablas y señales dél que dio crédito a lo que sospechava, y no solamente dio fe a lo que veía, que no era nada, mas a lo que imaginava, que era el todo. Y con este malvado pensamiento, sin más deliberación ni consejo, apartó al rey en un secreto lugar y díxole afirmadamente que Laureola y Leriano se amavan y que se veían todas las noches después que él dormía, y que ge lo hazía saber por lo que devíe a la onra y a su servicio.

Turbado el rey de cosa tal, estovo dubdoso y pensativo sin luego determinarse a responder, y después que mucho dormió sobre ello, tóvolo por verdad, creyendo, segund la virtud y auctoridad de Persio que no le diría otra cosa; pero con todo esso, primero que deliberase quiso acordar lo que devíe hazer, y puesta Laureola en una cárcel mandó llamar a Persio y díxole que acusase de traición a Leriano segund sus leyes, de cuyo mandamiento fue mucho afrontado. Mas como la calidad del negocio le forçava a otorgarlo, respondió al rey que aceutava su mando y que dava gracias a Dios que le ofrecía caso para que fuesen sus manos testimonio de su bondad. Y como semejantes autos se acustumbran en Macedonia hazer por carteles[53] y no en presencia del rey, embió en uno Persio a Leriano las razones siguientes:

[53] *Vid.* nota núm. 103 del *Tractado.*

[19] Cartel de Persio para Leriano

Pues procede de las virtuosas obras la loable fama, justo es que la maldad se castigue porque la virtud se sostenga; y con tanta diligencia deve ser la bondad amparada que los enemigos della, si por voluntad no la obraren, por miedo la usen.

Digo esto, Leriano, porque la pena que recebirás de la culpa que cometiste será castigo para que tú pagues y otros teman; que, si a tales cosas se diese lugar, no sería menos favorecida la desvirtud en los malos que la nobleza en los buenos. Por cierto, mal te as aprovechado de la limpieza que eredaste; tus mayores te mostraron hazer bondad y tú aprendiste obrar traición; sus huessos[54] se levantarían contra ti si supiesen cómo ensuziaste por tal error sus nobles obras. Pero venido eres a tiempo que recibieras por lo hecho fin en la vida y manzilla en la fama. ¡Malaventurados aquellos como tú que no saben escoger muerte onesta!

Sin mirar el servicio de tu rey y la obligación de tu sangre, toviste osada desvergüença para enamorarte de Laureola, con la cual en su cámara, después de acostado el rey, diversas vezes as hablado, escureciendo por seguir tu condición tu claro linage; de cuya razón te rebto por traidor y sobrello te entiendo matar o echar del campo, o lo que digo hazer confesar por tu boca; donde cuanto el mundo durare seré en exemplo de lealtad; y atrévome a tanto confiando en tu falsía y mi verdad. Las armas escoge de la manera que querrás y el campo yo de parte del rey lo hago seguro.

[20] Respuesta de Leriano

Persio, mayor sería mi fortuna que tu malicia si la culpa que me cargas con maldad no te diese la pena que mereces por justicia. Si fueras tan discreto como malo, por quitarte

[54] Para el tema de la orfandad, *vid.* Ruiz Casanova [1993].

de tal peligro antes devieras saber mi intención que sentenciar mis obras. A lo que agora conozco de ti más curavas de parecer bueno que de serlo. Teniéndote por cierto amigo, todas mis cosas comunicava contigo, y, segund parece, y[o] confiava de tu virtud y tú usavas de tu condición[55]. Como la bondad que mostravas concertó el amistad, assí la falsedad que encobría causó la enemiga. ¡O enemigo de ti mismo!, que con razón lo puedo dezir, pues por tu testimonio dexarás la memoria con cargo y acabarás la vida con mengua. ¿Por qué pusiste la lengua en Laureola, que sola su bondad bastava, si toda la del mundo se perdiese, para tornarla a cobrar? Pues tú afirmas mentira clara y yo defiendo causa justa, ella quedará libre de culpa y tu onra no de vergüença.

No quiero responder a tus desmesuras porque hallo por más onesto camino vencerte con la persona que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero venir a lo que haze al caso, pues allí está la fuerça de nuestro debate. Acúsasme de traidor y afirmas que entré muchas vezes en su cámara de Laureola después del rey retraído. A lo uno y a lo otro te digo que mientes, comoquiera que no niego que con voluntad enamorada la miré. Pero si fuerça de amor ordenó el pensamiento, lealtad virtuosa causó la limpieza dél; assí que por ser della favorecido y no por ál lo pensé. Y para más afearte te defenderé no sólo que no entré en su cámara, mas que palabra de amores jamás le hablé. Pues cuando la intención no peca salvo está el que se juzga, y porque la determinación desto ha de ser con la muerte del uno y no con las lenguas dentram[b]os, quede para el día del hecho la sentencia, la cual fío en Dios[56] se dará por mí, porque tú reutas con malicia y yo defiendo con razón y la verdad determina con justicia.

---

[55] Reproduce aquí San Pedro el tema de la amistad traicionada, expuesto en el *Tractado* al referirse a la relación entre Arnalte y Elierso. Aquí, sin embargo, el lector no ha tenido noticia de la amistad de Leriano y Persio hasta este momento. *Vid.* nota núm. 13 del *Sermón.*

[56] Se refiere al Juicio de Dios.

Las armas que a mí son de señalar sean a la brida[57], segund nuestra costumbre; nosotros, armados de todas pieças, los cavallos con cubiertas y cuello y testera[58], lanças iguales y sendas espadas, sin ninguna otra arma de las usadas, con las cuales, defendiendo lo dicho, te mataré o haré desdezir o echaré del campo sobrello.

[21] El auctor

Como la mala fortuna, embidiosa de los bienes de Leriano, usase con él de su natural condición, diole tal revés cuando le vido mayor en prosperidad. Sus desdichas causavan pasión a quien las vio y combidan a pena a quien las oye.

Pues dexando su cuita para hablar en su reuto, después que respondió al cartel de Persio, como es escrito, sabiendo el rey que estavan concertados en la batalla aseguró el campo, y señalado el lugar donde hiziesen y ordenadas todas las cosas que en tal auto se requerían, según las ordenanças de Macedonia, puesto el rey en un cadahalso, vinieron los cavalleros cada uno acompañado y favorecido como merecía. Y guardadas en igualdad las onras dentram[b]os, entraron en el campo; y como los fieles los dexaron solos, fuéronse el uno para el otro, donde en la fuerça de los golpes mostraron la virtud de los ánimos; y quebradas las lanças en los primeros encuentros, pusieron mano a las espadas y assí se combatían que quienquiera oviera embidia de lo que obravan y compasión de lo que padecían.

Finalmente, por no detenerme en esto que parece cuento de istorias viejas[59], Leriano le cortó a Persio la mano de-

---

[57] *a la brida:* «Es ir a caballo en silla de borrenes, o rasa, con los estribos largos, al contrario de la jineta» *(Auts.).*

[58] Tal y como indica Gili Gaya, ed. cit., pág. 150, n. 31: «las armas que elige Leriano para el combate son las mismas que eligió Arnalte».

[59] Según Gili Gaya, ed. cit., pág. 151, n. 25: «Las *historias viejas* a que alude el autor son, seguramente, los libros de caballerías [...] Con esta declaración quiere Diego de San Pedro diferenciar el género novelesco que cultiva».

recha, y como la mejor parte de su persona le viese perdida, díxole: «Persio, porque no pague tu vida por la falsedad de tu lengua, déveste desdezir.» El cual respondió: «Haz lo que as de hazer, que aunque me falta el braço para defender no me fallece coraçón para morir.» Y oyendo Leriano tal respuesta diole tanta priesa[60] que lo puso en la postrimera necesidad; y como ciertos cavalleros sus parientes le viesen en estrecho de muerte, suplicaron al rey mandase echar el bastón[61], que ellos le fiavan para que dél hiziese justicia si claramente se hallase culpado; lo cual el rey assí les otorgó. Y como fuesen despartidos, Leriano de tan grande agravio con mucha razón se sentió, no podiendo pensar por qué el rey tal cosa mandase[62]. Pues como fueron despartidos sacáronlos del campo iguales en cerimonia, aunque desiguales en fama, y assí los levaron a sus posadas, donde estuvieron aquella noche; y otro día de mañana, avido Leriano su consejo, acordó de ir a palacio a suplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte le mandase restituir en su onra, haziendo justicia de Persio, el cual, como era malino de condición y agudo de juizio, en tanto que Leriano lo que es contado acordava, hizo llamar tres ombres muy conformes de sus costumbres, que tenía por muy suyos, y juramentándolos que le guardasen secreto, dio a cada uno infinito dinero por que dixesen y jurasen al rey que vieron hablar a Leriano con Laureola en lugares sospechosos y en tiempos desonestos, los cuales se profirieron a afirmarlo y jurarlo hasta perder la vida sobrello.

No quiero dezir lo que Laureola en todo esto sentía, porque la pasión no turbe el sentido para acabar lo comen-

---

60 *dar priesa:* «Acometer con ímpetu, brío y resolución» *(Auts.)*.

61 *echar el bastón:* «Es entrar de por medio y poner paz entre los amigos que se van encoleriçando. Está tomada la semejança del maestro de esgrima, que quando le parece han entrado en cólera los que juegan las armas, atraviessa el bastón que tiene en la mano» *(Tesoro)*.

62 Persio no se ha retractado de su infamia y, por tanto, la decisión del rey es entendida por Leriano como vulneración del Juicio de Dios. No obstante hay en esta acción una cierta creencia en el providencialismo de la corona, puesto que, aunque no sea verdad lo denunciado por Persio, sí que ha habido trato secreto entre Leriano y Laureola.

çado; porque no tengo agora menos nuevo su dolor que cuando estava presente. Pues tornando a Leriano, que más de su prisión della se dolía que de la vitoria dél se gloriava, como supo que el rey era levantado fuese a palacio, y presentes los cavalleros de su corte, hízole una habla en esta manera:

[22] Leriano al rey

Por cierto, señor, con mayor voluntad sufriera el castigo de tu justicia que la vergüença de tu presencia, si ayer no levara lo mejor de la batalla, donde si tú lo ovieras por bien; de la falsa acusación de Persio quedara del todo libre; que puesto que a vista de todos yo le diera el galardón que merecía, gran ventaja va de hiziéralo a hízolo. La razón por que despartirnos mandaste no la puedo pensar, en especial tocando a ti mismo el debate, que aunque de Laureola deseases vengança, como generoso no te faltaría piedad de padre, comoquiera que en este caso bien creo quedaste satisfecho de su descargo. Si lo heziste por compasion que avías de Persio, tan justo fuera que la uvieras de mi onra como de su vida, siendo tu natural[63]. Si por ventura lo consentiste por verte aquexado de la suplicación de sus parientes, cuando les otorgaste la merced devieras acordarte de los servicios que los míos te hizieron, pues sabes con cuánta costança de coraçón cuántos dellos en muchas batallas y combates perdieron por tu servicio las vidas. Nunca hueste juntaste que la tercia parte dellos no fuese.

Suplícote que por juizio me satisfagas la onra que por mis manos me quitaste. Cata que guardando las leyes se

---

[63] *naturaleza:* «Se toma por la casta y por la patria o nación» *(Tesoro)*. C. Parrilla, ed. cit., pág. 145, n. 36.3, incorpora esta definición, tomada de José Manuel Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988, pág. 240: «La noción de natural es una consecuencia de la "concepción corporativa", en cuanto que se es "natural" porque se pertenece a un cuerpo político en el que están integrados todos los estamentos del reino, siendo el rey la cabeza, alma y corazón de ese cuerpo».

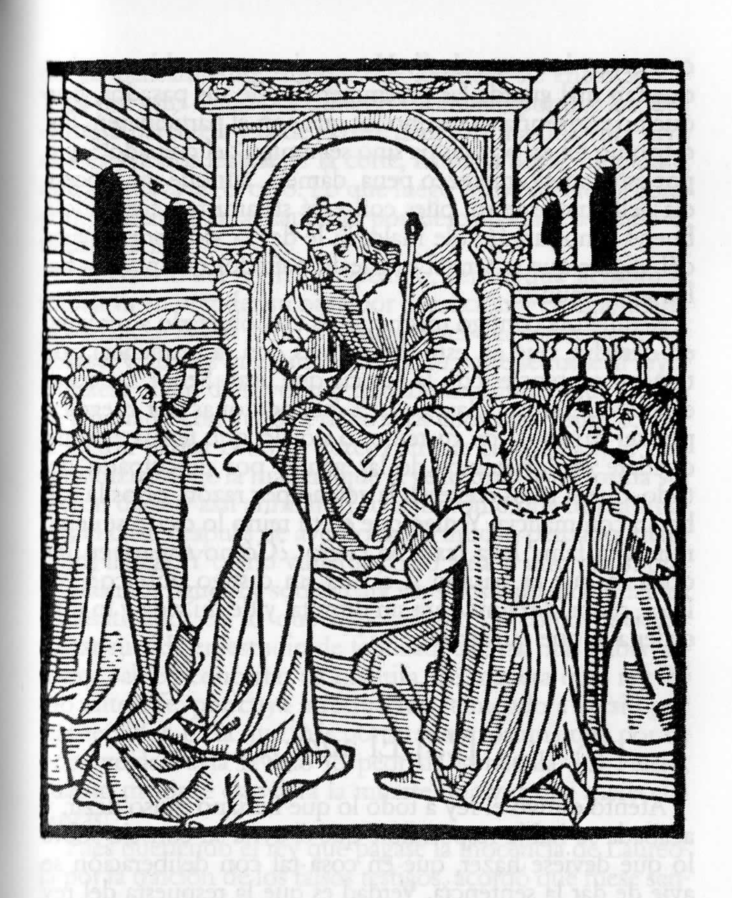


Ilustración para *Cárcel de amor*. Xilografía de Rosenbach.
Grabado de la traducción catalana, Barcelona, 1493.

conservan los naturales[64]. No consientas que biva ombre que tan mal guarda las preeminencias de sus pasados, porque no corrompa su venino los que con él participaren. Por cierto no tengo otra culpa sino ser amigo del culpado[65], y si por este indicio merezco pena, dámela, aunque mi inocencia della me asuelva, pues conservé su amistad creyéndole bueno y no juzgándole malo. Si le das la vida por servirte dél, dígote que te será el más leal cizañador que puedas hallar en el mundo.

Requiérote contigo mismo, pues eres obligado a ser igual en derecho, que en esto determines con la prudencia que tienes y sentencies con la justicia que usas. Señor, las cosas de onra deven ser claras, y si a éste perdonas por ruegos o por ser principal en tu reino, o por lo que te plazerá, no quedaré en los juizios de las gentes por desculpado del todo, que si unos creyeren la verdad por razón, otros la turbarán con malicia. Y digo que en tu reino lo cierto se sepa; nunca la fama leva lexos lo cierto. ¿Cómo sonará en los otros lo que es pasado si queda sin castigo público? Por Dios, señor, dexa mi onra sin disputa, y de mi vida y lo mío ordena lo que quisieres.

[23] El auctor

Atento estuvo el rey a todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla respondióle que él avría su consejo sobre lo que deviese hazer, que en cosa tal con deliberación se avíe de dar la sentencia. Verdad es que la respuesta del rey no fue tan dulce como deviera, lo cual fue porque si a Laureola dava por libre, segund lo que vido, él no lo estava de enojo, porque Leriano pensó de servilla, aviendo por culpa-

---

64 Al no «guardar las leyes» el rey, según el parecer de Leriano, éste dejará de sentirse vasallo de aquél, lo que justifica el posterior enfrentamiento armado.

65 Castro Guisasola, *op. cit.*, pág. 184, anota la frase que Celestina dice en el auto IV: «no tengo otra culpa sino ser mensajera del culpado».

do su pensamiento, aunque no lo fuese su entención[66]. Y así por esto como por quitar el escándalo por que andava entre su parentela y la de Persio, mandóle ir a una villa suya que estava dos leguas de la corte, llamada Susa, entretanto que acordava en el caso. Lo que luego hizo con alegre coraçón, teniendo ya a Laureola por desculpada, cosa que él tanto deseava.

Pues como del rey fue despedido, Persio, que siempre se trabajava en ofender su onra por condición y en defenderla por malicia, llamó los conjurados antes que Laureola se delibrase, y díxoles que cada uno por su parte se fuese al rey y le dixese como de suyo, por quitarle de dubdas, que él acusó a Leriano con verdad, de lo cual ellos eran testigos, que le vieron hablar diversas vezes con ella en soledad; lo que ellos hizieron de la manera que él ge lo dixo, y tal forma supieron darse y assí afirmaron su testimonio que turbaron al rey, el cual, después de aver sobrello mucho pensado, mandólos llamar. Y como vinieron, hizo a cada uno por sí preguntas muy agudas y sotiles para ver si los hallaría mudables o desatinados en lo que respondiesen. Y como devieran gastar su vida en estudio de falsedad, cuanto más hablavan mejor sabíen concertar su mentira, de manera quel rey les dio entera fe, por cuya información, teniendo a Persio por leal servidor, creía que más por su mala fortuna que por su poca verdad avía levado lo peor de la batalla. ¡O Persio, cuánto mejor te estoviera la muerte una vez que merecella tantas!

Pues queriendo el rey que pagase la inocencia de Laureola por la traición de los falsos testigos, acordó que fuese sentenciada por justicia; lo cual, como viniese a noticia de Leriano, estovo en poco de perder el seso, y con un arrebatamiento y pasión desesperada acordava de ir a la corte a librar a Laureola y matar a Persio o perder por ello la vida. Y viendo yo ser aquel consejo de más peligro que esperança, puesto con él en razón desviélo dél. Y como estava con la aceleración desacordado, quiso servirse de mi parecer en

---

66 *Vid.* nota núm. 62.

lo que oviese de delibrar, el cual me plogo dalle porque no dispusiese con alteración para que se arrepintiese con pesar; y después que en mi flaco juizio se representó lo más seguro, díxele lo que se sigue:

[24] El auctor a Leriano

Assí, señor, querría ser discreto para alabar tu seso como poderoso para remediar tu mal, porque fueses alegre como yo deseo y loado como tú mereces. Digo esto por el sabio sofrimiento que en tal tiempo muestras, que, como viste tu juizio embargado de pasión, conociste que sería lo que obrases, no segund lo que sabes, mas segund lo que sientes; y con este discreto conocimiento quesiste antes errar por mi consejo simple y libre que acertar por el tuyo natural y empedido. Mucho he pensado sobre lo que en esta tu grande fortuna se deve hazer, y hallo, segund mi pobre juizio, que lo primero que se cumple ordenar es tu reposo, el cual te desvía el caso presente.

De mi voto el primer acuerdo que tomaste será el postrero que obres, porque como es gran cosa la que as de emprender, assí como gran pesadumbre se deve determinar. Siempre de lo dubdoso se ha de tomar lo más seguro, y, si te pones en matar a Persio y librar a Laureola, deves antes ver si es cosa con que podrás salir; que como es de más estima de onra della que la vida tuya, si no pudieses acabarlo dexarías a ella condenada y a ti desonrado. Cata que los ombres obran y la ventura juzga; si a bien salen las cosas son alabadas por buenas, y si a mal, avidas por desvariadas. Si libras a Laureola diráse que heziste osadía, y si no que pensaste locura.

Pues tienes espacio daquí a nueve días que se dará la sentencia, prueva todos los otros remedios que muestran esperança, y si en ellos no la hallares, disponas lo que tienes pensado, que en tal demanda, aunque pierdas la vida, la darás a tu fama. Pero en esto ay una cosa que deve ser proveída primero que lo cometas y es ésta: Estemos agora en que ya as forçado la prisión y sacado della a Laureola. Si la traes

a tu tierra, es condenada de culpa; dondequiera que allá la dexes no la librarás de pena. Cata aquí mayor mal que el primero. Paréceme a mí para sanear esto, obrando tú esto otro, que se deve tener tal forma: yo llegaré de tu parte a Galio, hermano de la reina, que en parte desea tanto la libertad de la presa como tú mismo, y le diré lo que tienes acordado, y le suplicaré, porque sea salva del cargo y de la vida, que esté para el día que fueres con alguna gente, para que si fuere tal tu ventura que la puedas sacar, en sacándola la pongas en su poder a vista de todo el mundo, en testimonio de su bondad y tu limpieza; y que recebida, entretanto que el rey sabe lo uno y provee en lo otro, la ponga en Dala, fortaleza suya, donde podrá venir el hecho a buen fin[67]. Mas como te tengo dicho, esto se a de tomar por postrimero partido. Lo que antes se conviene negociar es esto[68]: yo iré a la corte y juntaré con el cardenal de Gausa todos los cavalleros y perlados que aí se hallaren, el cual con voluntad alegre suplicará al rey le otorgue a Laureola la vida. Y si en esto no hallare remedio, suplicaré a la reina que con todas las onestas y principales mugeres de su casa y cibdad le pida la libertad de su hija, a cuyas lágrimas y petición no podrá, a mi creer, negar piedad. Y si aquí no hallo esperança, diré a Laureola que le escriva certificándole su inocencia. Y cuando todas estas cosas me fueren contrarias, proferirm'he al rey que darás una persona tuya que haga armas con los tres malvados testigos. Y no aprovechando nada desto, probarás la fuerça, en la que por ventura hallarás la piedad que en el rey yo buscava. Pero antes que me parta, me parece que deves escrevir a Laureola, esforçando su miedo con seguridad de su vida, la cual enteramente le puedes dar; que pues se dispone en el cielo lo que

[67] De este modo, Leriano se librará de la acusación de secuestro, tipificado como impedimento para el matrimonio.

[68] El Autor traza un plan de actuación: primero, solicitar la intercesión del cardenal; segundo, la de la reina; tercero, la súplica de Laureola; cuarto, un nuevo desafío, esta vez contra todos los difamadores; y, quinto, la «fuerça». Se anticipa así la estructura de los siguientes capítulos, los anteriores a la batalla.

se obra en la tierra, no puede ser que Dios no reciba sus lágrimas inocentes y tus peticiones justas.

[25] El auctor

Sólo un punto no salió Leriano de mi parecer, porque le pareció aquél propio camino para despachar su hecho más sanamente; pero con todo esso no le asegurava el coraçón, porque temía, segund la saña del rey, mandaría dar antes del plazo la sentencia, de lo cual no me maravillava, porque los firmes enamorados lo más dudoso y contrario creen más aína, y lo que más desean tienen por menos cierto. Concluyendo, él escrivió para Laureola con mucha duda que no querría recebir su carta, las razones de la cual dezían assí:

[26] Carta de Leriano a Laureola

Antes pusiera las manos en mí para acabar la vida que en el papel para començar a escrevirte, si de tu prisión uvieran sido causa mis obras como lo es mi mala fortuna, la cual no pudo serme tan contraria que no me puso estado de bien morir, segund lo que para salvarte tengo acordado; donde, si en tal demanda muriere, tú serás libre de la prisión y yo de tantas desaventuras: assí que será una muerte causa de dos libertades.

Suplícote no me tengas enemiga por lo que padeces, pues, como tengo dicho, no tiene la culpa dello lo que yo hize, mas lo que mi dicha quiere. Puedes bien creer, por grandes que sean tus angustias, que siento yo mayor tormento en el pensamiento dellas que tú en ellas mismas. Pluguiera a Dios que no te uviera conocido, que, aunque fuera perdidoso del mayor bien desta vida, que es averte visto, fuera bienaventurado en no oír ni saber lo que padeces. Tanto he usado bevir triste, que me consuelo con las mismas tristezas por causallas tú. Mas lo que agora siento ni re-

cibe consuelo ni tiene reposo, porque no dexa el coraçón en ningún sosiego. No acreciente la pena que sufres la muerte que temes, que mis manos te salvarán della. Yo he buscado remedios para templar la ira del rey. Si en ellos faltare esperança, en mí la puedes tener, que por tu libertad haré tanto que será mi memoria, en cuanto el mundo durare, en exemplo de fortaleza. Y no te pare[z]ca gran cosa lo que digo, que, sin lo que tú vales, la injusticia de tu prisión haze justa mi osadía. ¿Quién podrá resistir mis fuerças, pues tú las pones? ¿Qué no osara el coraçón emprender, estando tú en él? Sólo un mal ay en tu salvación, que se compra por poco precio, segund lo que mereces, aunque por ella pierda la vida; y no solamente esto es poco, mas lo que se puede desear perder no es nada.

Esfuerça con mi esperança tu flaqueza, porque si te das a los pensamientos della podría ser que desfallecieses, de donde dos grandes cosas se podrían recrecer: la primera y más principal sería tu muerte; la otra, que me quitarías a mí la mayor onra de todos los ombres, no podiendo salvarte. Confía en mis palabras, espera en mis prometimientos, no seas como las otras mugeres, que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condición mugeril te causare miedo, tu discreción te dé fortaleza, la cual de mis siguridades puedes recebir; y porque lo que haré será prueva de lo que digo, suplícote que lo creas. No te escrivo tan largo como quisiera por proveer lo que a tu vida cumple.

[27] El auctor

En tanto que Leriano escrevía ordené mi camino, y recebida su carta partíme con la mayor priesa que pude; y llegado a la corte, trabajé que Laureola la recibiese, y entendí primero en dárgela que ninguna otra cosa hiziesse, por dalle algún esfuerço. Y como para vella me fuese negada licencia, informado de una cámara donde dormía, vi una ventana con una rexa no menos fuerte que cerrada; y venida la noche, doblada la carta muy sotilmente púsela en una lança, y

con mucho trabajo echéla dentro en su cámara. Y otro día en la mañana, como desimuladamente por allí me anduviese, abierta la ventana, vila y vi que me vido, comoquiera que por la espesura de la rexa no la pude bien devisar. Finalmente ella respondió, y venida la noche, cuando sintió mis pisadas echó la carta en el suelo, la cual recebida, sin hablarle palabra por el peligro que en ello para ella avía, acordé de irme, y sintiéndome ir dixo: «Cataquí[69] el gualardón que recibo de la piedad que tuve.» Y porque los que la guardavan estavan junto comigo no le pude responder. Tanto me lastimó aquella razón que me dixo que, si fuera buscado, por el rastro de mis lágrimas pudieran hallarme. Lo que respondió a Leriano fue esto:

[28] Carta de Laureola a Leriano

No sé, Leriano, qué te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por virtud y en mí se castiga por vicio. Yo hize lo que devía, segund piadosa, y tengo lo que merezco, segund desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi prisión, ni me querello de ti ni de otra persona en esta vida, sino de mí sola, que por librarte de muerte me cargué de culpa, comoquiera que en esta compasión que te uve más ay pena que cargo, pues remedié como inocente y pago como culpada. Pero todavía me plaze más la prisión sin yerro que la libertad con él; y por esto, aunque pene en sofrilla, descanso en no merecella.

Yo soy entre las que biven la que menos deviera ser biva. Si el rey no me salva, espero la muerte; si tú me delibras, la de ti y de los tuyos: de manera que por una parte o por otra se me ofrece dolor. Si no me remedias, he de ser muerta; si me libras y lievas, seré condenada; y por esto te ruego mucho te trabajes en salvar mi fama[70] y no mi vida, pues lo uno se acaba y lo otro dura. Busca, como dizes que hazes, quien amanse la saña del rey, que de la manera que dizes no pue-

---

[69] *cataquí:* Por «he aquí».
[70] *Vid.* nota núm. 43.

do ser salva sin destruición de mi onra. Y dexando esto a tu consejo, que sabrás lo mejor, oye el galardón que tengo por el bien que te hize.

Las prisiones que ponen a los que han hecho muertes me tienen puestas porque la tuya escusé; con gruesas cadenas estoy atada, con ásperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan, como si tuviese fuerça para poderme salir. Mi sofrimiento es tan delicado[71] y mis penas tan crueles, que sin que mi padre dé la sentencia, tomara la vengança, muriendo en esta dura cárcel. Espantada estó como de tan cruel padre nació hija tan piadosa. Si le pareciera en la condición no le temiera en la justicia, puesto que injustamente la quiera hazer.

A lo que toca a Persio no te respondo porque no ensuzie mi lengua, como ha hecho mi fama. Verdad es que más querría que de su testimonio se desdixese que no que muriese por él. Mas aunque yo digo, tú determina, que, segund tu juizio, no podrás errar en lo que acordares.

[29] El auctor

Muy dudoso estuve cuando recebí esta carta de Laureola sobre embialla a Leriano o esperar a levalla yo, y en fin hallé por mejor seso no embiárgela, por dos inconvenientes que hallé: el uno era porque nuestro secreto se ponía a peligro en fiarla de nadie; el otro, porque las lástimas della le pudieran causar tal aceleración que errara sin tiempo lo que con él acertó, por donde se pudiera todo perder.

Pues bolviendo al propósito primero, el día que llegué a la corte tenté las voluntades de los principales della para poner en el negocio a los que hallase conformes a mi opinión, y ninguno hallé de contrario deseo, salvo a los parientes de Persio. Y como esto uve sabido, supliqué al cardenal que ya dixe le pluguiese hazer suplicación al rey por la vida de Lau-

---

[71] *delicado:* «Metafóricamente vale lo mismo que sutil, agudo». También «arduo, espinoso» *(Auts.)*.

con mucho trabajo echéla dentro en su cámara. Y otro día en la mañana, como desimuladamente por allí me anduviese, abierta la ventana, vila y vi que me vido, comoquiera que por la espesura de la rexa no la pude bien devisar. Finalmente ella respondió, y venida la noche, cuando sintió mis pisadas echó la carta en el suelo, la cual recebida, sin hablarle palabra por el peligro que en ello para ella avía, acordé de irme, y sintiéndome ir dixo: «Cataquí[69] el gualardón que recibo de la piedad que tuve.» Y porque los que la guardavan estavan junto comigo no le pude responder. Tanto me lastimó aquella razón que me dixo que, si fuera buscado, por el rastro de mis lágrimas pudieran hallarme. Lo que respondió a Leriano fue esto:

[28] Carta de Laureola a Leriano

No sé, Leriano, qué te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por virtud y en mí se castiga por vicio. Yo hize lo que devía, segund piadosa, y tengo lo que merezco, segund desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi prisión, ni me querello de ti ni de otra persona en esta vida, sino de mí sola, que por librarte de muerte me cargué de culpa, comoquiera que en esta compasión que te uve más ay pena que cargo, pues remedié como inocente y pago como culpada. Pero todavía me plaze más la prisión sin yerro que la libertad con él; y por esto, aunque pene en sofrilla, descanso en no merecella.

Yo soy entre las que biven la que menos deviera ser biva. Si el rey no me salva, espero la muerte; si tú me delibras, la de ti y de los tuyos: de manera que por una parte o por otra se me ofrece dolor. Si no me remedias, he de ser muerta; si me libras y lievas, seré condenada; y por esto te ruego mucho te trabajes en salvar mi fama[70] y no mi vida, pues lo uno se acaba y lo otro dura. Busca, como dizes que hazes, quien amanse la saña del rey, que de la manera que dizes no pue-

---

[69] *cataquí:* Por «he aquí».
[70] *Vid.* nota núm. 43.

do ser salva sin destruición de mi onra. Y dexando esto a tu consejo, que sabrás lo mejor, oye el galardón que tengo por el bien que te hize.

Las prisiones que ponen a los que han hecho muertes me tienen puestas porque la tuya escusé; con gruesas cadenas estoy atada, con ásperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan, como si tuviese fuerça para poderme salir. Mi sofrimiento es tan delicado[71] y mis penas tan crueles, que sin que mi padre dé la sentencia, tomara la vengança, muriendo en esta dura cárcel. Espantada estó como de tan cruel padre nació hija tan piadosa. Si le pareciera en la condición no le temiera en la justicia, puesto que injustamente la quiera hazer.

A lo que toca a Persio no te respondo porque no ensuzie mi lengua, como ha hecho mi fama. Verdad es que más querría que de su testimonio se desdixese que no que muriese por él. Mas aunque yo digo, tú determina, que, segund tu juizio, no podrás errar en lo que acordares.

[29] El auctor

Muy dudoso estuve cuando recebí esta carta de Laureola sobre embialla a Leriano o esperar a levalla yo, y en fin hallé por mejor seso no embiárgela, por dos inconvenientes que hallé: el uno era porque nuestro secreto se ponía a peligro en fiarla de nadie; el otro, porque las lástimas della le pudieran causar tal aceleración que errara sin tiempo lo que con él acertó, por donde se pudiera todo perder.

Pues bolviendo al propósito primero, el día que llegué a la corte tenté las voluntades de los principales della para poner en el negocio a los que hallase conformes a mi opinión, y ninguno hallé de contrario deseo, salvo a los parientes de Persio. Y como esto uve sabido, supliqué al cardenal que ya dixe le pluguiese hazer suplicación al rey por la vida de Lau-

[71] *delicado:* «Metafóricamente vale lo mismo que sutil, agudo». También «arduo, espinoso» *(Auts.)*.

reola, lo cual me otorgó con el mismo amor y compasión que yo ge lo pedía. Y sin más tardança, juntó con él todos los perlados y grandes señores que allí se hallaron, y puesto en presencia del rey, en su nombre y de todos los que ivan con él, hízole una habla en esta forma:

[30] El cardenal[72] al rey

No a sinrazón los soberanos príncipes pasados ordenaron consejo en lo que uviesen de hazer, segund cuantos provechos en ello hallaron, y puesto que fuesen diversos, por seis razones aquella ley deve ser conservada: la primera, porque mejor aciertan los ombres en las cosas agenas que en las suyas propias[73], porque el coraçón de cuyo es el caso no puede estar sin ira o cobdicia o afición o deseo o otras cosas semejantes para determinar como deve; la segunda, porque platicadas las cosas siempre quedan en lo cierto; la tercera, porque si aciertan los que aconsejan, aunque ellos dan el voto, del aconsejado es la gloria; la cuarta, por lo que se sigue del contrario, que si por ageno seso se yerra el negocio, el que pide el parecer queda sin cargo y quien ge lo da no sin culpa; la quinta, porque el buen consejo muchas vezes asegura las cosas dudosas; la sesta, porque no dexa tan aína caer la mala fortuna y siempre en las adversidades pone esperança.

Por cierto, señor, turbio y ciego consejo puede ninguno dar a sí mismo siendo ocupado de saña o pasión; y por eso no nos culpes si en la fuerça de tu ira te venimos a enojar:

---

[72] A. Krause [1952], pág. 263, dirá: «Aun siendo pálidos los personajes secundarios, tomados de un círculo íntimo de amigos y parientes, aportan naturalidad a estas obras». De hecho, el Cardenal es un personaje singular en la obra de San Pedro, puesto que es el único personaje religioso. Para los personajes secundarios, *vid.* apartado 2. 7. 3. de la «Introducción».

[73] El Cardenal esgrime aquí seis justificaciones por las que el Rey debiera considerar su consejo. Ivy A. Corfis, ed. cit. [1987], pág. 220, advierte un paralelismo con una frase de la primera parte del *Sermón:* «porque los hombres ocupados de codicia, o amor, o desseo, no pueden determinar bien en sus cosas propias» (aquí, pág. 245).

que más queremos que airado nos reprehendas porque te dimos enojo, que no que arrepentido nos condenes porque te dimos consejo[74].

Señor, las cosas obradas con deliberación y acuerdo procuran provecho y alabança para quien las haze, y las que con saña se hazen con ar[r]epentimiento se piensan. Los sabios como tú, cuando obran, primero delibran que disponen y sonles presentes todas las cosas que pueden venir, assí de lo que esperan provecho como de lo que temen revés. Y si de cualquiera pasión empedidos se hallan, no sentencian en nada fasta verse libres; y aunque los hechos se dilaten hanlo por bien, porque en semejantes casos la priesa es dañosa y la tardança segura; y como han sabor de hazer lo justo, piensan todas las cosas, y antes que las hagan, siguiendo la razón, establécenles secución onesta. Propiedad es de los discretos provar los consejos y por ligera creencia no disponer, y en lo que parece dubdoso tener la sentencia en peso[75], porque no es todo verdad lo que tiene semejança de verdad. El pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene, nunca se parta de lo que puede acaecer, y siempre como zeloso de su fama se guarda de error; y por no caer en él tiene memoria en lo pasado, por tomar lo mejor dello y ordenar lo presente con templança y contemplar lo porvenir con cordura por tener aviso de todo.

Señor, todo esto te avemos dicho por que te acuerdes de tu prudencia y ordenes en lo que agora estás, no segund sañudo, mas segund sabidor. Assí, buelve en tu reposo, que fuerce lo natural de tu seso al acidente de tu ira. Avemos sabido que quieres condenar a muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser justiciada, en verdad tú eres injusto juez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal juizio, que, pues-

---

[74] Castro Guisasola, *op. cit.*, pág. 183, advierte de la coincidencia entre esta frase del Cardenal y la de Pármeno en el auto II de *La Celestina* : «Señor, más quiero que airado me reprehendas, porque no te doy enojo, que arrepentido me condenes, porque no te di consejo».

[75] *Ibídem,* pág. 184: *La Celestina,* auto IV, dice Melibea: «Quiero en tu dudosa desculpa tener la sentencia en peso». Estos razonamientos del cardenal, según Parrilla [1995], pág. 146, son nociones morales de raíz senequista.

to que en él uviese derecho, antes serías, si lo dieses, infamado por padre cruel que alabado por rey justiciero. Diste crédito a tres malos ombres; por cierto tanta razón avía para pesquisar su vida como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte mal infamados; confórmanse con toda maldad, siempre se alaban en las razones que dizen de los engaños que hazen. Pues, ¿por qué das más fe a la información dellos que al juizio de Dios[76], el cual en las armas de Persio y Leriano se mostró claramente? No seas verdugo de tu misma sangre[77], que serás entre los ombres muy afeado; no culpes la inocencia por consejo de la saña.

Y si te pareciere que, por las razones dichas, Laureola no deve ser salva, por lo que deves a tu virtud, por lo que te obliga tu realeza, por los servicios que te avemos hecho, te suplicamos nos hagas merced de su vida. Y porque menos palabras de las dichas bastavan, segund tu clemencia, para hazello, no te queremos dezir sino que pienses cuánto es mejor que perezca tu ira que tu fama.

[31] Respuesta del rey

Por bien aconsejado me tuviera de vosotros si no tuviese sabido ser tan devido vengar las desonras como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones por que los poderosos deven recevir consejo, porque aquéllas y otras que dexastes de dezir tengo yo conocidas. Mas bien sabés cuando el coraçón está embargado de pasión que están cerrados los oídos al consejo; y en tal tiempo las frutuosas palabras, en lugar de amansar, acrecientan la saña[78], porque reverdecen en la memoria la causa della; pero digo que estu-

---

76 *Vid.* notas núms. 56 y 62.

77 Castro Guisasola, *op. cit.*, pág. 184, indica la coincidencia con las palabras de Melibea en el auto XIV: «¡Cómo serías cruel verdugo de tu propia sangre!»

78 Melibea, en el auto XXI, dirá: «Cuando corazón está embargado de pasión, están cerrados los oídos al consejo y en tal tiempo las fructuosas palabras, en lugar de amansar, acrecientan la saña». *Vid.* nota núm. 46.

viese libre de tal empedimento, yo creería que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureola, lo cual quiero mostraros por causas justas determinadas segund onra y justicia.

Si el yerro desta muger quedase sin pena, no sería menos culpante que Leriano en mi desonra. Publicado que tal cosa perdoné, sería de los comarcanos despreciado y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podría ser acusado que supe mal conservar la generosidad de mis antecesores; y a tanto se estendería esta culpa, si castigada no fuese, que podríe amanzillar la fama de los pasados y la onra de los presentes y la sangre de los por venir; que sola una mácula en el linage cunde toda la generación. Perdonando a Laureola sería causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdón se harían; pues más quiero poner miedo por cruel que dar atrevimiento por piadoso, y seré estimado como conviene que los reyes lo sean.

Segund justicia, mirad cuántas razones ay para que sea sentenciada: Bien sabéis que establecen nuestras leyes[79] que la muger que fuere acusada de tal pecado muera por ello. Pues ya veis cuanto más me conviene ser llamado rey justo que perdonador culpado, que lo sería muy conocido si, en lugar de guardar la ley, la quebrase, pues a sí mismo se condena quien al que yerra perdona. Igualmente[80] se deve guardar el derecho, y el coraçón del juez no se ha de mover por

[79] Según Gili Gaya, ed. cit., pág. 168, n. 9: «Es la "ley de Escocia", que pocos años después condenó a Mirabella en la novela de Juan de Flores; *l'aspra legge de Scozia* que Ariosto menciona a imitación de este último autor». Según Parrilla [1995], pág. 147, «para los legisladores, el adulterio es delito típica y exclusivamente femenino».

[80] Comienza aquí una perfecta, y breve, *argumentatio* sobre el ideal de justicia y su aplicación práctica. En el *Diálogo de la dignidad del hombre*, publicado en 1546, Fernán Pérez de Oliva hará decir a Antonio: «Difícil cosa es que la verdad con tanto amparo sea vencida, y que venza la falsedad, si no es por descuido o por malicia del juez; o si por divina permisión alguna vez la verdad no se conoce y queda desfavorecida, el que della es juez no queda culpado, si con amor la buscó [...] Así el juez que a la falsedad acata, cuando le parece ser ella la verdad, sin tener culpa en el tal error, no menos merece que si conociendo la verdad la siguiera» (en la ed. de J. L. Abellán, Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1967, págs. 125-126).

favor ni amor ni cobdicia, ni por ningún otro acidente. Siendo derecha, la justicia es alabada, y si es favorable[81], aborrecida. Nunca se deve torcer, pues de tantos bienes es causa: pone miedo a los malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataja las cuestiones, escusa las contiendas, abiene los debates, asegura los caminos, onra los pueblos, favorece los pequeños, enfrena los mayores, es para el bien común en gran manera muy provechosa. Pues para conservar tal bien, porque las leyes se sostengan, justo es que en mis propias cosas la use.

Si tanto la salud de Laureola queréis y tanto su bondad alabáis, dad un testigo de su inocencia como ay tres de su cargo, y será perdonada con razón y alabada con verdad. Dezís que deviera dar tanta fe al juizio de Dios como al testimonio de los ombres: no's maravilléis de assí no hazello, que veo el testimonio cierto y el juizio no acabado, que, puesto que Leriano levase lo mejor de la batalla, podemos juzgar el medio y no saber el fin. No respondo a todos los apuntamientos de vuestra habla por no hazer largo proceso y en el fin embiaros sin esperança. Mucho quisiera aceutar vuestro ruego por vuestro merecimiento. Si no lo hago, aveldo por bien, que no menos devéis desear la onra del padre que la salvación de la hija.

[32] El auctor

La desesperança del responder del rey fue para los que la oían causa de grave tristeza; y como yo, triste, viese que aquel remedio me era contrario, busqué el que creía muy provechoso, que era suplicar a la reina le suplicase al rey por la salvación de Laureola[82]. Y yendo a ella con este acuerdo, como aquella que tanto participava en el dolor de la hija, topéla en una sala, que venía a hazer lo que yo quería dezi-

[81] *favorable:* «Lo que se hace en favor de alguno y redunda en su beneficio; y assí se dice que la sentencia fue favorable» *(Auts.).* Aquí, por «parcial», tal y como anota Whinnom, ed. cit., II, pág. 133, n. 146.

[82] Esto es, la segunda posibilidad de solicitud de perdón. *Vid.* nota número 68.

lle, acompañada de muchas generosas dueñas y damas, cuya auctoridad bastava para alcançar cualquiera cosa, por injusta y grave que fuera, cuanto más aquélla que no con menos razón el rey deviera hazella que la reina pedilla. La cual, puestas las rodillas en el suelo, le dixo palabras assí sabias para culpalle como piadosas para amansallo.

Deziále[83] la moderación que conviene a los reyes, reprehendíale la perseverança de su ira, acordávale que era padre, hablávale razones tan discretas para notar como lastimadas para sentir, suplicávale que, si tan cruel juizio dispusiese, se quisiese satisfazer con matar a ella, que tenía los más días pasados, y dexase a Laureola, tan dina de la vida; provávale que la muerte de la salva[84] mataría la fama del juez y el bevir de la juzgada y los bienes de la que suplicava. Mas tan endurecido estava el rey en su propósito que no pudieron para con él razones que dixo ni las lágrimas que derramó; y assí se bolbió a su cámara con poca fuerça para llorar y menos para bevir.

Pues viendo que menos la reina hallava gracia en el rey, llegué a él como desesperado, sin temer su saña, y díxele, porque su sentencia diese con justicia clara, que Leriano daría una persona que hiziese armas con los tres falsos testigos[85], o que él por sí lo haría, aunque abaxase su merecer, porque mostrase Dios lo que justamente deviese obrar. Respondióme que me dexase de embaxadas de Leriano, que en oír su nombre le crecía la pasión.

Pues bolviendo a la reina, como supo que en la vida de Laureola no avía remedio, fuese a la prisión donde estava y besándola diversas vezes deziále tales palabras:

[33] La reina a Laureola

¡O bondad acusada con malicia! ¡O virtud sentenciada con saña! ¡O hija nacida para el dolor de su madre! ¡Tú serás muerta sin justicia y de mí llorada con razón! Más poder

83 Como puede apreciarse aquí, San Pedro alterna el estilo directo del habla del cardenal con el estilo indirecto.
84 Anoto, siguiendo a Whinnom, «inocente».
85 *Vid.* nota núm. 68.

ha tenido tu ventura para condenarte que tu inocencia para hazerte salva. Beviré en soledad de ti y en compañía de los dolores que en tu lugar me dexas, los cuales, de compasión, viéndome quedar sola, por acompañadores me diste. Tu fin acabará dos vidas, la tuya sin causa y la mía por derecho, y lo que biviere después de ti me será mayor muerte que la que tú recibirás, porque muy más atormenta desealla que padecella. Pluguiera a Dios que fueras llamada hija de la madre que murió y no de la que te vido morir. De las gentes serás llorada en cuanto el mundo durare. Todos los que de ti tenían noticia avían por pequeña cosa este reino que avíes de eredar, segund lo que merecías. Podiste caber en la ira de tu padre, y dizen los que te conoscen que no cupiera en toda la tierra tu merecer. Los ciegos deseavan vista por verte y los mudos habla por alabarte y los pobres riqueza por servirte. A todos eras agradable y a Persio fuist[e] odiosa. Si algund tiempo bivo, él recebirá de sus obras galardón justo, y aunque no me queden fuerças para otra cosa sino para desear morir, para vengarme dél tomallas he prestadas de la enemistad que le tengo, puesto que esto no me satisfaga, porque no podrá sanar el dolor de la manzilla la secución de la vengança.

¡O hija mía! ¿Por qué, si la onestad es prueva de la virtud, no dio el rey más crédito a tu presencia que al testimonio? En la habla, en las obras, en los pensamientos, siempre mostraste coraçón virtuoso. Pues ¿por qué consiente Dios que mueras? No hallo por cierto otra causa sino que puede más la muchedumbre de mis pecados que el merecimiento de tu justedad, y quiso que mis errores comprehendiesen tu inocencia. Pon, hija mía, el coraçón en el cielo; no te duela dexar lo que se acaba por lo que permanece. Quiere el Señor que padezcas como mártir porque gozes como bienaventurada. De mí no leves deseo, que si fuere dina de ir do fueres, sin tardança te sacare dél. ¡Qué lástima tan cruel para mí que suplicaron tantos al rey por tu vida y no pudieron todos defendella, y podrá un cuchillo acaballa, el cual dexará el padre culpado y la madre con dolor y la hija sin salud y el reino sin eredera!

Deténgome tanto contigo, luz mía, y dígote palabras tan



Ilustración para *Cárcel de amor*. Xilografía de Rosenbach.
Grabado de la traducción catalana, Barcelona, 1493.

lastimeras que te quiebren el coraçón, porque deseo que mueras en mi poder de dolor por no verte morir en el del verdugo por justicia, el cual, aunque derrame tu sangre, no terná tan crueles las manos como el rey la condición. Pero, pues no se cumple mi deseo, antes que me vaya recibe los postrimeros besos de mí, tu piadosa madre; y assí me despido de tu vista y de tu vida y de más querer la mía.

[34] El auctor

Como la reina acabó su habla, no quiso esperar la respuesta de la innocente por no recebir doblada manzilla; y assí ella y las señoras de quien fue acompañada se despidieron della con el mayor llanto de todos los que en el mundo son hechos. Y después que fue ida, embié a Laureola un mensajero, suplicándole escriviese al rey[86], creyendo que avría más fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien avía trabajado su libertad, lo cual luego puso en obra con mayor turbación que esperança. La carta dezía en esta manera:

[35] Carta de Laureola al rey

Padre: He sabido que me sentencias a muerte y que se cumple de aquí a tres días[87] el término de mi vida, por donde conozco que no menos deven temer los inocentes la ventura que los culpados la ley, pues me tiene mi fortuna en el estrecho que me podiera tener la culpa que no tengo, lo cual conocerías si la saña te dexase ver la verdad[88].

---

[86] *Vid.* nota núm. 68. El Autor ha cambiado el orden de las dos últimas súplicas (el desafío y la de Laureola), dejando para el final la carta de la protagonista.

[87] Han pasado, pues, seis días desde que se inició el plan del Autor y de Leriano para liberar a Laureola y demostrar su inocencia.

[88] *Vid.* nota núm. 78.

Bien sabes la virtud que las corónicas pasadas publican de los reyes y reinas donde yo procedo; pues, ¿por qué, nacida yo de tal sangre, creíste más la información falsa que la bondad natural? Si te plaze matarme por voluntad, obra lo que por justicia no tienes, porque la muerte que tú me dieres, aunque por causa de temor la rehúse, por razón de obedecer la consiento, aviendo por mejor morir en tu obediencia que bevir en tu desamor. Pero todavía te suplico que primero acuerdes[89] que determines, porque, como Dios es verdad, nunca hize cosa por que mereciese pena. Mas digo, señor, que la hiziera, tan convenible te es la piedad de padre como el rigor de justo. Sin dubda yo deseo tanto mi vida por lo que a ti toca como por lo que a mí cumple, que al cabo so hija. Cata, señor, que quien crueza haze su peligro busca; más seguro de caer estarás siendo amado por clemencia que temido por crueldad. Quien quiere ser temido, forçado es que tema. Los reyes crueles de todos los ombres son desamados, y éstos, a las vezes, buscando cómo se venguen, hallan cómo se pierdan. Los súditos de los tales más desean la rebuelta del tiempo que la conservación de su estado; los salvos temen su condición y los malos su justicia; sus mismos familiares les tratan y buscan la muerte, usando con ellos lo que dellos aprendieren.

Dígote, señor, todo esto porque deseo que se sostente tu onra y tu vida. Mal esperança ternán los tu[y]os en ti, viéndote cruel contra mí; temiendo otro tanto les darás en exemplo de cualquier osadía, que quien no está seguro nunca asegura. ¡O cuánto están libres de semejantes ocasiones los príncipes en cuyo coraçón está la clemencia! Si por ellos conviene que mueran sus naturales, con voluntad se ponen por su salvación al peligro; vélanlos de noche, guárdanlos de día. Más esperança tienen los beninos y piadosos reyes en el amor de las gentes que en la fuerça de los muros de sus

---

89 *acordar:* «Recobrar el uso y exercicio de los sentidos, de que por algún accidente estuvo alguno privado, o suspenso» *(Auts.).* Según Parrilla [1995], pág. 149, los razonamientos de Laureola están inspirados en los que aparecían en la *Floresta de philosophos* (hay ed. de R. Foulché-Delbosc, en *Revue Hispanique*, XI (1904), págs. 5-154).

fortalezas. Cuando salen a las plaças, el que más tarde los bendize y alaba más temprano piensa que yerra. Pues mira, señor, el daño que la crueldad causa y el provecho que la mansedumbre procura; y si todavía te pareciere mejor seguir antes la opinión de tu saña que el consejo propio, malaventurada sea hija que nació para poner en condición la vida de su padre, que por el escándalo que pornás con tan cruel obra nadie se fiará de ti ni tú de nadie te deves fiar, porque con tu muerte no procure alguno su seguridad. Y lo que más siento sobre todo es que darás contra mí la sentencia y harás de tu memoria la justicia, la cual será siempre acordada más por la causa della que por ella misma. Mi sangre ocupará poco lugar y tu crueza toda la tierra. Tú serás llamado padre cruel y yo seré dicha hija innocente, que, pues Dios es justo, él aclarará mi verdad. Assí quedaré libre de culpa cuando aya recebido la pena.

[36] El auctor

Después que Laureola acabó de escrevir, embió la carta al rey con uno de aquellos que la guardavan; y tan amada era de aquél y todos los otros guardadores que le dieran libertad si fueran tan obligados a ser piadosos como leales. Pues como el rey recibió la carta, después de avella leído mandó muy enojadamente que al levador della le tirasen delante. Lo cual yo viendo, comencé de nuevo a maldezir mi ventura, y, puesto que mi tormento fuese grande, ocupava el coraçón de dolor, mas no la memoria de olvido para lo que hazer convenía. Y a la ora, porque avía más espacio para la pena que para el remedio, hablé con Galio, tío de Laureola, como es contado, y díxele cómo Leriano quería sacalla por fuerça de la prisión, para lo cual le suplicava mandase juntar alguna gente para que, sacada de la cárcel, la tomase en su poder[90] y la pusiese en salvo, porque si él consigo la levase podría dar lugar al testimonio de los malos ombres y a la

[90] *Vid.* Ruiz Casanova [1993], pág. 30 y págs. 43-44.

acusación de Persio. Y como no le fuese menos cara que a la reina la muerte de Laureola, respondióme que aceutava lo que dezía; y como su voluntad y mi deseo fueron conformes, dio priesa en mi partida, porque antes quel hecho se supiese se despachase, la cual puse luego en obra.

Y llegado donde Leriano estava, dile cuenta de lo que hize y de lo poco que acabé[91]; y hecha mi habla, dile la carta de Laureola[92], y con la compasión de las palabras della y con pensamiento de lo que esperava hazer traía tantas rebueltas en el coraçón que no sabía qué responderme. Llorava de lástima, no sosegava de sañudo, desconfiava segund su fortuna, esperava segund su justicia; cuando pensava que sacaríe a Laureola alegrávase; cuando dudava si lo podríe hazer enmudecía. Finalmente, dexadas las dubdas, sabida la respuesta que Galio me dio, començó a proveer lo que para el negocio complía; y como ombre proveído, en tanto que yo estava en la corte juntó quinientos ombres darmas suyos sin que pariente ni persona del mundo lo supiese. Lo cual acordó con discreta consideración, porque si con sus deudos lo comunicara, unos, por no deservir al rey, dixieran que era mal hecho, y otros, por asegurar su hazienda, que lo devía dexar, y otros, por ser el caso peligroso, que no lo devía emprender; assí que por estos inconvenientes y porque por allí pudiera saberse el hecho, quiso con sus gentes solas acometello. Y no quedando sino un día[93] para sentenciar a Laureola, la noche antes juntó sus cavalleros y díxoles cuánto eran más obligados los buenos a temer la vergüença que el peligro. Allí les acordó cómo por las obras que hizieron aún bibía la fama de los pasados; rogóles que por cobdicia de la gloria de buenos no curasen de la de bivos; tráxoles a la memoria el premio de bien morir y mostróles cuánto era locura temello no podiendo escusallo. Prometióles muchas mercedes, y después que les hizo un largo razonamiento,

[91] *acabar:* «Conseguir, obtener, y alcanzar» *(Auts.).*

[92] El Autor le entrega ahora a Leriano la segunda carta de Laureola, que había retenido aquél tanto por temor a que se desvelase el secreto de los jóvenes como a que la furia de Leriano desbaratase todo el plan tramado para vencer la voluntad del rey.

[93] Han pasado dos días. *Vid.* nota núm. 87.

díxoles para qué los avía llamado, los cuales a una boz juntos se profirieron a morir con él[94].

Pues[95] conociendo Leriano la lealtad de los suyos, túvose por bien acompañado y dispuso su partida en anocheciendo; y llegado a un valle cerca de la cibdad, estuvo allí en celada[96] toda la noche, donde dio forma en lo que avía de hazer. Mandó a un capitán suyo con cient ombres darmas que fuese a la posada de Persio y que matase a él y a cuantos en defensa se le pusiesen. Ordenó que otros dos capitanes estuviesen con cada cincuenta cavalleros a pie en dos calles principales que salían a la prisión, a los cuales mandó que tuviesen el rostro contra la cibdad, y que a cuantos viniesen defendiesen la entrada de la cárcel, entretanto que él con los trezientos que le quedavan trabajava por sacar a Laureola. Y al que dio cargo de matar a Persio díxole que en despachando se fuese a ayuntar con él; y creyendo que a la buelta, si acabase el hecho, avía de salir peleando, porque al sobir en los cavallos no recibiese daño, mandó aquel mismo caudillo quél y los que con él fuesen se adelantasen a la celada a cavalgar, para que hiziesen rostro a los enemigos, en tanto quél y los otros tomavan los cavallos, con los cuales dexó cincuenta ombres de pie para que los guardasen. Y como acordado todo esto començase amanecer, en abriendo las puertas movió con su gente, y entrados todos dentro en la cibdad, cada uno tuvo a cargo lo que avía de hazer.

El capitán que fue a Persio, dando la muerte a cuantos topava, no paró hasta él, que se començava a armar, donde muy cruelmente sus maldades y su vida acabaron. Leriano, que fue a la prisión, acrecentando con las saña la virtud del esfuerço, tan duramente peleó con las guardas que no po-

---

[94] Whinnom, ed. cit., II, págs. 56-57, habla de las *artes arengandi*, y trae a colación la «obra histórica de Pulgar, *Los Reyes Católicos* y la *Guerra de Granada*». Por tres veces arengará Leriano a sus fieles, aunque sólo la última (*vid.* nota núm. 100) es en estilo directo, puesto que las dos primeras son relatadas por el Autor.

[95] Aquí comienza toda una descripción de estrategia militar.

[96] *celada:* «La emboscada, assechanza, ocultación, o encubrimiento de gente armada, en lugar, parage, o sitio oculto, para assaltar al contrario descuidado u desprevenido, o para otra facción semejante» *(Auts.)*.

día pasar adelante sino por encima de los muertos quél y los suyos derribavan; y como en los peligros más la bondad se acrecienta por fuerça de armas, llegó hasta donde estava Laureola, a la cual sacó con tanto acatamiento y cerimonia como en tiempo seguro lo pudiera hazer; y puesta la rodilla en el suelo, besóle las manos como a hija de su rey[97].

Estava ella con la turbación presente tan sin fuerça que apenas podía moverse: desmayávale el corazón, fallecíale la color, ninguna parte de biva tenía. Pues como Leriano la sacava de la dichosa cárcel, que tanto bien mereció guardar, halló a Galio con una batalla de gente que la estava esperando y en presencia de todos ge la entregó; y comoquiera que sus cavalleros peleavan con los que al rebato venían, púsola en una hacanea[98] que Galio tenía adereçada, y después de besalle las manos otra vez, fue a ayudar y favorecer su gente, bolviendo siempre a ella los ojos hasta que de vista la perdió, la cual, sin ningún contraste, levó su tío a Dala, la fortaleza dicha.

Pues tornando a Leriano, como ya ell alboroto llegó a oídos del rey pidió las armas, y, tocadas las trompetas y atabales, armóse toda la gente cortesana y de la cibdad. Y como el tiempo le ponía necesidad para que Leriano saliese al campo, començólo a hazer, esforçando los suyos con animosas palabras[99], quedando siempre en la reçaga, sufriendo la multitud de los enemigos con mucha firmeza de coraçón. Y por guardar la manera onesta que requiere el retraer, iva ordenado con menos priesa que el caso pedía, y assí, perdiendo algunos de los suyos y matando a muchos de los contrarios, llegó adonde dexó los cavallos; y guardada la orden que para aquello avíe dado, sin recebir revés ni peligro cavalgaron él y todos sus cavalleros, lo que por ventura no hiziera si antes no proveyera el remedio.

Puestos todos, como es dicho, a cavallo, tomó delante los peones y siguió la vía de Susa, donde avíe partido. Y como

---

[97] *Vid.* nota núm. 67.

[98] «Hacas y hacaneas, todo viene a sinificar una cosa, salvo que llaman hacanea a la que es preciada, cavallería de damas o de príncipes» *(Tesoro)*.

[99] La segunda arenga, en estilo indirecto. *Vid.* nota núm. 94.

se le acercavan tres batallas del rey, salido de paso apresuró algo ell andar, con tal concierto y orden que ganava tanta onra en el retraer como en el pelear. Iva siempre en los postreros, haziendo algunas bueltas cuando el tiempo las pedía, por entretener los contrarios, para levar su batalla más sin congoxa. En el fin, no aviendo sino dos leguas, como es dicho, hasta Susa, pudo llegar sin que ningun[o] suyo perdiese, cosa de gran maravilla, porque con cinco mill ombres darmas venía ya el rey embuelto con él, el cual, muy encendido de coraje, puso a la ora cerco sobre el lugar con propósito de no levantarse de allí hasta que dél tomase vengança. Y viendo Leriano que el rey asentava real, repartió su gente por estancias, segund sabio guerrero: donde estava el muro más flaco, ponía los más rezios cavalleros; donde avía aparejo para dar en el real, ponía los más sueltos; donde veía más dispusición para entralle por traición o engaño, ponía los más fieles; en todo proveía como sabidor y en todo osava como varón.

El rey, como aquel que pensava levar el hecho a fin, mandó fortalecer el real y proveó en las provisiones; y, ordenadas todas las cosas que a la hueste cumplían, mandó llegar las estancias cerca de la cerca de la villa, las cuales guarneció de muy bona gente, y pareciéndole, segund le acuciava la saña, gran tardança esperar a tomar a Leriano por hambre, puesto que la villa fuese muy fuerte, acordó de combatilla, lo cual provó con tan bravo coraçón que uvo el cercado bien menester el esfuerço y la diligencia. Andava sobresaliente con cient cavalieros que para aquello tenía diputados: donde veía flaqueza se forçava; donde veía coraçón alabava; donde veía mal recaudo proveía. Concluyendo, porque me alargo, el rey mandó apartar el combate con pérdida de mucha parte de sus cavalleros, en especial de los mancebos cortesanos, que siempre buscan el peligro por gloria. Leriano fue herido en el rostro, y no menos perdió muchos ombres principales.

Passado assí este combate, diole el rey otros cinco en espacio de tres meses, de manera que le fallecían ya las dos partes de su gente, de cuya razón hallava dudoso su hecho, comoquiera que en el rostro ni palabras ni obras nadie ge lo

conosciese, porque en el coraçón del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente, como supo que otra vez ordenavan de le combatir, por poner coraçón a los que le quedavan hízoles una habla en esta forma:

[37] Leriano a sus cavalleros[100]

Por cierto, cavalleros, si como sois pocos en número no fuésedes muchos en fortaleza, yo ternía alguna duda en nuestro hecho, según nuestra mala fortuna. Pero como sea más estimada la virtud que la muchedumbre, vista la vuestra, antes temo necesidad de ventura que de cavalleros, y con esta consideración en solos vosotros tengo esperança; pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentación de vida como por gloria de fama nos conviene pelear. Agora se nos ofrece causa para dexar la bondad que eredamos a los que nos han de eredar, que malaventurados seríamos si por flaqueza en nosotros se acabase la eredad. Assí pelead que libréis de vergüença vuestra sangre y mi nombre. Oy se acaba o se confirma nuestra onra. Sepámonos defender y no avergonçar, que muy mayores son los galardones de las vitorias que las ocasiones de los peligros. Esta[101] vida penosa en que bevimos no sé por qué se deva mucho querer, que es breve en los días y larga en los trabajos, la cual ni por temor se acrecienta ni por osar se acorta, pues cuando nascemos se limita su tiempo; por donde es escusado el miedo y devida la osadía. No nos pudo nuestra fortuna poner en mejor estado que en esperança de onrada muerte o gloriosa fama. Cudicia de alabança, avaricia de onra acaban otros hechos mayores quel nuestro. No temamos las grandes compañas llegadas al real, que en las afrentas los menos pelean; a los simples espanta la multitud de los muchos y a los sabios esfuerça la virtud de los pocos.

---

[100] Tercera y última arenga de Leriano a sus caballeros (*vid.* nota número 94).

[101] Leriano argumenta su razón mediante un *topoi* literario: la brevedad de la vida frente a la eternidad de la fama.

Grandes aparejos tenemos para osar: la bondad nos obliga, la justicia nos esfuerça, la necesidad nos apremia. No ay cosa por qué devamos temer y ay mill para que devamos morir.

Todas las razones, cavalleros leales, que os he dicho, eran escusadas para creceros fortaleza, pues con ella nacistes; mas quíselas hablar porque en todo tiempo el coraçón se deve ocupar en nobleza, en el hecho con las manos, en la soledad con los pensamientos, en compañía con las palabras, como agora hazemos, y no menos porque recibo igual gloria con la voluntad amorosa que mostráis como con los hechos fuertes que hazéis. Y porque me pareze, segund se adereça el combate, que somos costreñidos a dexar con las obras las hablas, cada uno se vaya a su estancia.

[38] El auctor

Con tanta constancia de ánimo fue Leriano respondido de sus cavalleros que se llamó dichoso por hallarse dino dellos; y porque estava ya ordenado el combate fuese cada uno a defender la parte que le cabía. Y poco después que fueron llegados, tocaron en el real los atavales y trompetas y en pequeño espacio estavan juntos al muro cincuenta mill ombres, los cuales con mucho vigor començaron el hecho, donde Leriano tuvo lugar de mostrar su virtud, y, segund los de dentro defendían, creía el rey que ninguno dellos faltava.

Duró el combate desde mediodía hasta la noche, que los despartió. Fueron heridos y muertos tres mill de los del real y tantos de los de Leriano que de todos los suyos no le avían quedado sino ciento y cincuenta, y en su rostro, segund esforçado, no mostrava aver perdido ninguno, y en su sentimiento, segund amoroso, parecía que todos le avían salido del ánima. Estuvo toda aquella noche enterrando los muertos y loando los bivos, no dando menos gloria a los que enterrava que a los que veía. Y otro día, en amaneciendo, al tiempo que se remudan las guardas, acordó que cin-

cuenta de los suyos diesen en una estancia que un pariente de Persio tenía cercana al muro, porque no pensase el rey que le faltava coraçón ni gente; lo cual se hizo con tan firme osadía que, quemada la estancia, mataron muchos de los defendedores della.

Y como ya Dios tuviese por bien que la verdad de aquella pendencia se mostrase[102], fue preso en aquella buelta uno de los damnados que condenaron a Laureola, y puesto en poder de Leriano, mandó que todas las maneras de tormento fuesen obradas en él, hasta que dixese por qué levantó el testimonio, el cual sin premia ninguna confesó todo el hecho como pasó. Y después que Leriano de la verdad se informó, embióle al rey, suplicándole que salvase a Laureola de culpa y que mandase justiciar aquél y a los otros que de tanto mal avíen sido causa. Lo cual el rey, sabido lo cierto, aceutó con alegre voluntad por la justa razón que para ello le requería. Y por no detenerme en las prolixidades que en este caso pasaron, de los tres falsos ombres se hizo tal la justicia como fue la maldad.

El cerco fue luego alçado y el rey tuvo a su hija por libre y a Leriano por desculpado, y llegado a Suria, embió por Laureola a todos los grandes de su corte, la cual vino con igual onra de su merecimiento. Fue recebida del rey y la reina con tanto amor y lágrimas de gozo como se derramaran de dolor. El rey se desculpava, la reina la besava, todos la servían, y assí se entregavan[103] con alegría presente de la pena pasada.

A Leriano mandóle el rey que no entrase por estonces en la corte hasta que pacificase a él y a los parientes de Persio, lo que recibió a graveza porque no podría ver a Laureola; y no podiendo hazer otra cosa, sintiólo en estraña manera. Y viéndose apartado della, dexadas las obras de guerra, bolvióse a las congoxas enamoradas; y deseoso de saber en lo que Laureola estava, rogóme que le fuese a suplicar que diese alguna forma onesta para que la pudiese ver y hablar, que

[102] Aquí culmina, pues, el Juicio de Dios.
[103] «Reintegrar, restituir» *(Corominas)*. Sigo aquí a Corfis, ed. cit., página 224.

tanto deseava Leriano guardar su onestad que nunca pensó hablalla en parte donde sospecha en ella se pudiese tomar, de cuya razón él era merecedor de sus mercedes.

Yo, que con plazer aceutava sus mandamientos, partíme para Suria, y llegado allá, después de besar las manos a Laureola supliquéle lo que me dixo, a lo cual me respondió que en ninguna manera lo haría, por muchas causas que me dio para ello; pero no contento con decírgelo aquella vez, todas las que veía ge lo suplicava. Concluyendo, respondióme al cabo que si más en aquello le hablava que causaría que se desmesurase contra mí.

Pues visto su enojo y responder, fui a Leriano con grave tristeza, y cuando le dixe que de nuevo se començavan sus desaventuras[104], sin duda estuvo en condición de desesperar. Lo cual yo viendo, por entretenelle díxile que escriviese a Laureola, acordándole lo que hizo por ella y estrañándole su mudança en la merced que en escriville le comenció a hazer.

Respondióme que avía acordado bien, mas que no tenía que acordalle lo que avía hecho por ella, pues no era nada, segund lo que merecía, y también porque era de ombres baxos repetir lo hecho; y no menos me dixo que ninguna memoria le haría del galardón recebido, porque se defiende en la ley enamorada escrevir qué satisfación se recibe, por el peligro que se puede recrecer si la carta es vista. Así que, sin tocar en esto, escrivió a Laureola las siguientes razones:

[39] Carta de Leriano a Laureola

Laureola, segund tu virtuosa piedad, pues sabes mi pasión, no puedo creer que sin alguna causa la consientas, pues no te pido cosa a tu onra fea ni a ti grave. Si quieres mi mal, ¿por qué lo dudas? A sinrazón muero, sabiendo tú que

---

[104] Según la estructura de la novela, la alternancia de situaciones que se da entre Leriano y Laureola sitúa a los personajes como al comienzo de la historia; de ahí las palabras del Autor y de ahí, también, la nueva carta de Leriano.

la pena grande assí ocupa el corazón que se puede sentir y no mostrar. Si lo has por bien, pensa[n]do que me satisfazes con la pasión que me das, porque, dándola tú, es el mayor bien que puedo esperar, justamente lo harías si la dieses a fin de galardón. Pero, ¡desdichado yo!, que la causa tu hermosura y no haze la merced tu voluntad. Si lo consientes, juzgándome desagradecido porque no me contento con el bien que me heziste en darme causa de tan ufano pensamiento, no me culpes, que, aunque la voluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plaze porque nunca te hize servicio, no pude sobir los servicios a la alteza de lo que mereces.

Cuando todas estas cosas y otras muchas pienso, hállome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en cosa que no pude merecer, lo cual yo no niego; pero atrevíme a ello pensando que me harías merced, no segund quien la pedía, mas segund tú, que la avíes de dar. Y también pensé que para ello me ayudaran virtud y compasión y piedad, porque son acetas a tu condición, que cuando los que con los poderosos negocian para alcançar su gracia, primero ganan las voluntades de sus familiares[105]. Y paréceme que en nada hallé remedio; busqué ayudadores para contigo y hallélos por cierto leales y firmes, y todos te suplican que me ayas merced: el alma por lo que sufre, la vida por lo que padece, el coraçón por lo que pasa, el sentido por lo que siente. Pues no niegues galardón a tantos que con ansia te lo piden y con razón te lo merecen. Yo soy el más sin ventura de los más desaventurados. Las aguas reverdecen la tierra y mis lágrimas nunca tu esperança, la cual cabe en los campos y en las yervas y árboles, y no puede caber en tu coraçón.

Desesperado avría, segund lo que siento, si alguna vez me hallase solo; pero como siempre me acompañan el pensamiento que me das y el deseo que me ordenas y la contemplación que me causas, viendo que lo vo a hazer, consuélanme acordándome que me tienen compañía de tu par-

---

105 Para todo este fragmento, *vid.* Ruiz Casanova [1993], págs. 40-44.

te; de manera que quien causa las desesperaciones me tiene que no desespere. Si todavía te plaze que muera, házmelo saber, que gran bien harás a la vida, pues no será desdichada del todo: lo primero della se pasó en inocencia y lo del conocimiento en dolor; a lo menos el fin será en descanso, porque tú lo das, el cual, si ver no me quieres, será forçado que veas.

[40] El auctor

Con mucha pena recibió Laureola la carta de Leriano, y por despedirse dél onestamente respondióle desta manera, con determinación de jamás recebir embaxada suya:

[41] Carta de Laureola a Leriano

El pesar que tengo de tus males te sería satisfación dellos mismos, si creyeses cuánto es grande, y él sólo tomarías por galardón, sin que otro pidieses, aunque fuese poca paga, segund lo que me tienes merecido; la cual yo te daría, como devo, si la quisieses de mi hazienda y no de mi onra.

No responderé a todas las cosas de tu carta, porque en saber que te escrivo me huye la sangre del coraçón y la razón del juizio. Ninguna causa de las que dizes me haze consentir tu mal, sino sola mi bondad, porque cierto no estó dudosa dél, porque el estrecho a que llegaste fue testigo de lo que sofriste. Dizes que nunca me heziste servicio: lo que por mí has hecho me obliga a nunca olvidallo y siempre desear satisfazerlo, no segund tu deseo, mas segund mi onestad. La virtud y piedad y compasión que pensaste que te ayudarían para comigo, aunque son aceptas a mi condición, para en tu caso son enemigas de mi fama, y por esto las hallaste contrarias. Cuando estava presa salvaste mi vida y agora que estó libre qui[e]res condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrías querer tu pena con mi onra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente biven las

gentes, que, sabido que te hablé, juzgasen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo[106] que antes se afea la bondad que se alaba la virtud; assí que es escusada tu demanda, porque ninguna esperança hallarás en ella, aunque la muerte que dizes te viese recebir, aviendo por mejor la crueldad onesta que la piedad culpada.

Dirás, oyendo tal desesperança, que so movible, porque te comencé a hazer merced en escrevirte y agora determino de no remediarte. Bien sabes tú cuán sanamente lo hize, y puesto que en ello uviera otra cosa, tan convenible es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las onestas.

Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte y te remedies como discreto. No pongas en peligro tu vida y en disputa mi onra, pues tanto la deseas, que se dirá, muriendo tú, que galardono los servicios quitando las vidas; lo que, si al rey venço de días[107], se dirá al revés. Ternás en el reino toda la parte que quisieres, creceré tu onra, doblaré tu renta, sobiré tu estado, ninguna cosa ordenarás que revocada te sea; assí que biviendo causarás que me juzguen agradecida y muriendo que me tengan por mal acondicionada. Aunque por otra cosa no te esforçases sino por el cuidado que tu pena me da, lo devrías hazer.

No quiero más dezirte porque no digas que me pides esperança y te do consejo. Pluguiera a Dios que fuera tu demanda justa, porque vieras que como te aconsejo en lo uno te satisfiziera en lo otro; y assí acabo para siempre de más responderte ni oírte[108].

[42] El auctor

Cuando Laureola uvo escrito, díxome con propósito determinado que aquella fuese la postrimera vez que parecie-

---

[106] En la última respuesta de Arnalte a Belisa, su hermana, en el *Tractado,* calificará la situación propia como vivida en «tiempos de caimiento» (pág. 235).

[107] Y, por tanto, se convierte en Reina y dueña de su libertad.

[108] *Vid.* las palabras de Laureola al Autor al final de su «Respuesta» en pág. 84 de esta edición.

te; de manera que quien causa las desesperaciones me tiene que no desespere. Si todavía te plaze que muera, házmelo saber, que gran bien harás a la vida, pues no será desdichada del todo: lo primero della se pasó en inocencia y lo del conocimiento en dolor; a lo menos el fin será en descanso, porque tú lo das, el cual, si ver no me quieres, será forçado que veas.

[40] El auctor

Con mucha pena recibió Laureola la carta de Leriano, y por despedirse dél onestamente respondióle desta manera, con determinación de jamás recebir embaxada suya:

[41] Carta de Laureola a Leriano

El pesar que tengo de tus males te sería satisfación dellos mismos, si creyeses cuánto es grande, y él sólo tomarías por galardón, sin que otro pidieses, aunque fuese poca paga, segund lo que me tienes merecido; la cual yo te daría, como devo, si la quisieses de mi hazienda y no de mi onra.

No responderé a todas las cosas de tu carta, porque en saber que te escrivo me huye la sangre del coraçón y la razón del juizio. Ninguna causa de las que dizes me haze consentir tu mal, sino sola mi bondad, porque cierto no estó dudosa dél, porque el estrecho a que llegaste fue testigo de lo que sofriste. Dizes que nunca me hiziste servicio: lo que por mí has hecho me obliga a nunca olvidallo y siempre desear satisfazerlo, no segund tu deseo, mas segund mi onestad. La virtud y piedad y compasión que pensaste que te ayudarían para comigo, aunque son aceptas a mi condición, para en tu caso son enemigas de mi fama, y por esto las hallaste contrarias. Cuando estava presa salvaste mi vida y agora que estó libre qui[e]res condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrías querer tu pena con mi onra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente biven las

gentes, que, sabido que te hablé, juzgasen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo[106] que antes se afea la bondad que se alaba la virtud; assí que es escusada tu demanda, porque ninguna esperança hallarás en ella, aunque la muerte que dizes te viese recebir, aviendo por mejor la crueldad onesta que la piedad culpada.

Dirás, oyendo tal desesperança, que so movible, porque te comencé a hazer merced en escrevirte y agora determino de no remediarte. Bien sabes tú cuán sanamente lo hize, y puesto que en ello uviera otra cosa, tan convenible es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las onestas.

Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte y te remedies como discreto. No pongas en peligro tu vida y en disputa mi onra, pues tanto la deseas, que se dirá, muriendo tú, que galardono los servicios quitando las vidas; lo que, si al rey venço de días[107], se dirá al revés. Ternás en el reino toda la parte que quisieres, creceré tu onra, doblaré tu renta, sobiré tu estado, ninguna cosa ordenarás que revocada te sea; assí que biviendo causarás que me juzguen agradecida y muriendo que me tengan por mal acondicionada. Aunque por otra cosa no te esforçases sino por el cuidado que tu pena me da, lo devrías hazer.

No quiero más dezirte porque no digas que me pides esperança y te do consejo. Pluguiera a Dios que fuera tu demanda justa, porque vieras que como te aconsejo en lo uno te satisfiziera en lo otro; y assí acabo para siempre de más responderte ni oírte[108].

[42] El auctor

Cuando Laureola uvo escrito, díxome con propósito determinado que aquella fuese la postrimera vez que parecie-

[106] En la última respuesta de Arnalte a Belisa, su hermana, en el *Tractado,* calificará la situación propia como vivida en «tiempos de caimiento» (pág. 235).

[107] Y, por tanto, se convierte en Reina y dueña de su libertad.

[108] *Vid.* las palabras de Laureola al Autor al final de su «Respuesta» en pág. 84 de esta edición.

se en su presencia, porque ya de mis pláticas andava mucha sospecha y porque en mis idas avía más peligro para ella que esperança para mi despacho. Pues vista su determinada voluntad, pareciéndome que de mi trabajo sacava pena para mí y no remedio para Leriano, despedíme della con más lágrimas que palabras, y después de besalle las manos salíme de palacio con un nudo en la garganta, que pensé ahogarme por encobrir la pasión que sacava. Y salido de la cibdad, como me vi solo, tan fuertemente comencé a llorar que de dar bozes no me podía contener. Por cierto yo tuviera por mejor quedar muerto en Macedonia que venir bivo a Castilla, lo que deseava con razón, pues la mala ventura se acaba con la muerte y se acrecienta con la vida. Nunca por todo el camino sospiros y gemidos me fallecieron, y cuando llegué a Leriano dile la carta, y como acabó de leella díxele que ni se esforçase, ni se alegrase ni recibiese consuelo, pues tanta razón avía para que deviese morir; el cual me respondió que más que hasta allí me tenía por suyo, porque le aconsejava lo propio; y con boz y color mortal començó a condolerse.

Ni culpava su flaqueza ni avergonçava su desfallecimiento: todo lo que podíe acabar su vida alabava, mostrábase amigo de los dolores, recreava con los tormentos, amava las tristezas; aquéllos llamava sus bienes por ser mensajeros de Laureola; y por que fuesen tratados segund de cuya parte venían, aposentólos en el coraçón, festejólos con el sentimiento, combidólos con la memoria, rogávales que acabasen presto lo que venían a hazer, por que Laureola fuese servida. Y desconfiado ya de ningún bien ni esperança, aquexado de mortales males, no podiendo sustenerse ni sofrirse, uvo de venir a la cama, donde ni quiso comer ni bever ni ayudarse de cosa de las que sustentan la vida, llamándose siempre bienaventurado porque era venido a sazón de hazer servicio a Laureola quitándola de enojos.

Pues como por la corte y todo el reino se publicase que Leriano se dexava morir, ívanle a veer todos sus amigos y parientes, y para desvialle su propósito dezíanle todas las cosas en que pensavan provecho; y como aquella enfermedad se avía de curar con sabias razones, cada uno aguzava



Ilustración para *Cárcel de amor*. Xilografía de Rosenbach.
Grabado de la traducción catalana, Barcelona, 1493.

el seso lo mejor que podía. Y como un cavallero llamado Tefeo[109] fuese amigo de Leriano, viendo que su mal era de enamorada pasión, puesto que quién la causava él ni nadie lo sabía, díxole infinitos males de las mugeres, y para favorecer su habla truxo todas las razones que en disfamia dellas pudo pensar, creyendo por allí restituille la vida. Lo cual oyendo Leriano, acordándose que era muger Laureola, afeó mucho a Tefeo porque en tal cosa hablava. Y puesto que su disposición no le consintiese mucho hablar, esforçando la lengua con la pasión de la saña, començó a contradezille en esta manera:

[43] Leriano contra Tefeo y todos los que dizen mal de mugeres[110]

Tefeo, para que recibieras la pena que merece tu culpa, ombre que te tuviera menos amor te avíe de contradezir; que las razones mías más te serán en exemplo para que calles que castigo para que penes. En lo cual sigo la condición de verdadera amistad, porque pudiera ser, si yo no te mostrara por bivas causas tu cargo, que en cualquiera plaça te deslenguaras, como aquí has hecho; así que te será más provechoso emendarte por mi contradición que avergonçarte por tu perseverança.

El fin de tu habla fue segund amigo, que bien noté que la dexiste porque aborreciese la que me tiene cual vees, diziendo mal de todas mugeres; y comoquiera que tu inten-

[109] Para este personaje, *vid.* apartado 2. 7. 3. de la «Introducción».

[110] Para la fuente literaria del panegírico sobre las mujeres en San Pedro, *vid.* los trabajos de Krause [1952], Gatti [1955], Waley [1966], Chorpenning [1977] y Parrilla [1995], pág. 151, todos citados en «Bibliografía». Parece ser que la fuente literaria fue el *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* (ant. a 1445), de Diego de Valera. Aunque Ornstein [1941] indica otras posibles fuentes, como el *Triunfo de las donas* (1443), de Juan Rodríguez del Padrón y el *Libro de las veinte cartas y questiones* (1446), de Fernando de la Torre, parece que, según se desprende del estudio de Gatti, el modelo fue el libro de Valera.

ción no fue por remediarme, por la vía que me causaste remedio tú por cierto me lo as dado, porque tanto me lastimaste con tus feas palabras, por ser muger quien me pena, que de pasión de averte oído beviré menos de lo que creía; en lo cual señalado bien recebí, que pena tan lastimada mejor es acaballa presto que sostenella más. Assí que me truxiste alivio para el padecer y dulce descanso para ell acabar, porque las postrimeras palabras mías sean en alabança de las mugeres; porque crea mi fe la que tuvo merecer para causalla y no voluntad para satisfazella.

Y dando comienço a la intención tomada, quiero mostrar quinze causas por que yerran los que en esta nación ponen lengua, y veinte razones por que les somos los ombres obligados, y diversos enxemplos de su bondad[111].

Y cuanto a lo primero, que es proceder por las causas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la primera por tal razón: todas las cosas hechas por la mano de Dios son buenas necesariamente, que según el obrador han de ser las obras; pues siendo las mugeres sus criaturas, no solamente a ellas ofende quien las afea, mas blasfema de las obras del mismo Dios.

La segunda causa es porque delante dél y de los ombres no ay pecado más abominable ni más grave de perdonar quel desconocimiento. ¿Pues cuál lo puede ser mayor que desconocer el bien que por Nuestra Señora nos vino y nos viene? Ella nos libró de pena y nos hizo merecer la gloria, ella nos salva, ella nos sostiene, ella nos defiende, ella nos guía, ella nos alumbra; por ella, que fue muger, merecen todas las otras corona d'alabança[112].

La tercera es porque a todo ombre es defendido, segund virtud, mostrarse fuerte contra lo flaco, que si por ventura los que con ellas se deslenguan pensasen recebir contradición de manos, podría ser que tuviesen menos libertad en la lengua.

La cuarta es porque no puede ninguno dezir mal dellas

[111] Son los tres próximos capítulos de la novela: éste y los dos siguientes.
[112] Recuérdese que el *Tractado* termina con las Angustias de la Virgen.

sin que a sí mismo se desonre, porque fue criado y traído en entrañas de muger y es de su misma sustancia, y después desto por el acatamiento y reverencia que a las madres deven los hijos.

La quinta es por la desobediencia de Dios, que dixo por su boca que el padre y la madre fuesen onrados y acatados[113], de cuya causa los que en las otras tocan merecen pena.

La sesta es porque todo noble es obligado a ocuparse en autos virtuosos, assí en los hechos como en las hablas, pues si las palabras torpes ensucian la limpieza, muy a peligro de infamia tienen la onra de los que en tales pláticas gastan su vida.

La sétima es porque cuando se estableció la cavallería, entre las otras cosas que era tenudo a guardar el que se armava cavallero era una que a las mugeres guardase toda reverencia y onestad, por donde se conosce que quiebra la ley de nobleza quien usa el contrario della.

La otava es por quitar de peligro la onra: los antiguos nobles tanto adelgazavan las cosas de bondad y en tanto la tenían que no avían mayor miedo de cosa que de memoria culpada; lo que no me parece que guardan los que anteponen la fealdad [a] la virtud, poniendo mácula con su lengua en su fama, que cualquiera se juzga lo que es en lo que habla.

La novena y muy principal es por la condenación del alma: todas las cosas tomadas se pueden satisfacer, y la fama robada tiene dudosa la satisfación, lo que más complidamente determina nuestra fe.

La dezena es por escusar enemistad: los que en ofensa de las mugeres despienden[114] el tiempo, házense enemigos dellas y no menos de los virtuosos, que como la virtud y la desmesura diferencian en propiedad, no pueden estar sin enemiga.

La onzena es por los daños que de tal auto malicioso se recrecía, que, como las palabras tienen licencia de llegar a

---

[113] *Éxodo*, 20, 12.
[114] «gastan» *(Tesoro).*

los oídos rudos tan bien como a los discretos, oyendo los que poco alcançan las fealdades dichas de las mugeres, ar[r]epentidos de averse casado, danles mala vida o vanse dellas, o por ventura las matan.

La dozena es por las murmuraciones que mucho se deven temer, siendo un ombre infamado por disfamador en las plaças y en las casas y en los campos y dondequiera es retratado su vicio.

La trezena es por razón del peligro, que cuando los maldizientes que son avidos por tales tan odiosos son a todos que cualquier les es más contrario, y algunos por satisfazer a sus amigas, puesto que ellas no lo pidan ni lo querían, ponen las manos en los que en todas ponen la lengua[115].

La catorzena es por la hermosura que tienen, la cual es de tanta ecelencia que, aunque copiesen en ellas todas las cosas que los deslenguados les ponen, más ay en una que loar con verdad que no en todas que afear con malicia.

La quinzena es por las grandes cosas de que han sido causa: dellas nacieron ombres virtuosos que hizieron hazañas de dina alabança; dellas procedieron sabios que alcançaron a conocer qué cosa era Dios, en cuya fe somos salvos; dellas vinieron los inventivos que hizieron cibdades y fuerças y edeficios de perpetual ecelencia; por ellas uvo tan sotiles varones que buscaron todas las cosas necesarias para sustentación del linage umanal.

[44] Da Leriano veinte razones por que los ombres son obligados a las mugeres:

Tefeo, pues as oído las causas por que sois culpados tú y todos los que opinión tan errada seguís, dexada toda prolixidad, oye veinte razones por donde me proferí a provar que los ombres a las mugeres somos obligados. De las cuales la primera

---

[115] La *dozena y trezena razones*, obviamente, tienen un fiel ejemplo en la historia de Laureola y Leriano.

es porque a los simples y rudos disponen para alcançar la virtud de la prudencia, y no solamente a los torpes hazen discretos, mas a los mismos discretos más sotiles, porque si de la enamorada pasión se cativan, tanto estudian su libertad, que abivando con el dolor el saber, dizen razones tan dulces y tan concertadas que alguna vez de compasión que las an se libran della; y los simples, de su natural inocentes, cuando en amar se ponen entran con rudeza y hallan el estudio del sentimiento tan agudo que diversas vezes salen sabios, de manera que suplen las mugeres lo que naturaleza en ellos faltó.

La segunda razón es porque de la virtud de la justicia tan bien nos hazen suf[r]ientes que los penados de amor, aunque desigual tormento reciben, hanlo por descanso, justificándose porque justamente padecen. Y no por sola esta causa nos hazen gozar desta virtud, mas por otra tan natural: los firmes enamorados, para abonarse con las que sirven, buscan todas las formas que pueden, de cuyo deseo biven justificadamente sin eceder en cosa de toda igualdad por no infamarse de buenas costumbres.

La tercera, porque de la templança nos hazen dignos, que por no selles aborrecibles, para venir a ser desamados, somos templados en el comer y en el bever y en todas las otras cosas que andan con esta virtud. Somos templados en la habla, somos templados en la mesura, somos templados en las obras, sin que un punto salgamos de la onestad.

La cuarta es porque al que fallece fortaleza ge la dan, y al que la tiene ge la acrecientan: házennos fuertes para sofrir, causan osadía para cometer, ponen corazón para esperar. Cuando a los amantes se les ofrece peligro se les apareja la glor[i]a, tienen las afrentas por vicio, estiman más ell alabança del amiga quel precio del largo bevir. Por ellas se comiençan y acaban hechos muy hazañosos; ponen la fortaleza en el estado que merece. Si les somos obligados, aquí se puede juzgar.

La quinta razón es porque no menos nos dotan de las virtudes teologales que de las cardinales dichas[116]. Y tratando

[116] Esto es: Prudencia, Justicia, Templanza y Fortaleza.

de la primera, ques la fe, aunque algunos en ella dudasen, siendo puestos en pensamiento enamorado creerían en Dios y alabarían su poder, porque pudo hazer a aquella que de tanta ecelencia y hermosura les parece. Junto con esto los amadores tanto acostumbran y sostienen la fe, que de usalla en el coraçón conocen y creen con más firmeza la de Dios; y porque no sea sabido de quien los pena que son malos cristianos, ques una mala señal en el ombre, son tan devotos católicos, que ningún apóstol les hizo ventaja[117].

La sesta razón es porque nos crían en el alma la virtud del esperança, que puesto que los sugetos a esta ley de amores mucho penen, siempre esperan: esperan en su fe, esperan en su firmeza, esperan en la piedad de quien los pena, esperan en la condición de quien los destruye, espera[n] en la ventura. Pues quien tiene esperança donde recibe pasión, ¿cómo no la terná en Dios, que le promete descanso? Sin duda haziéndonos mal nos aparejan el camino del bien, como por esperiencia de lo dicho parece.

La setena razón es porque nos hazen merecer la caridad, la propiedad de la cual es amor: ésta tenemos en la voluntad, ésta ponemos en el pensamiento, ésta traemos en la memoria, ésta firmamos en el coraçón; y comoquiera que los que amamos la usemos por el provecho de nuestro fin, dél nos redunda que con biva contrición la tengamos para con Dios, porque trayéndonos amor a estrecho de muerte, hazemos limosnas, mandamos dezir misas, ocupámosnos en caritativas obras porque nos libre de nuestros crueles pensamientos; y como ellas de su natural son devotas, participando con ellas es forçado que hagamos las obras que hazen.

La otava razón, porque nos hazen contemplativos, que tanto nos damos a la contemplación de la hermosura y gracias de quien amamos y tanto pensamos en nuestras pasiones, que cuando queremos contemplar la de Dios, tan tiernos y quebrantados tenemos los coraçones que sus llagas y tormentos

[117] Puede traerse aquí a colación el famosísimo pasaje del auto I de *La Celestina*, en el que Calisto dice: «Melibeo soy y a Melibea adoro y en Melibea creo y a Melibea amo».

parece que recebimos en nosotros mismos, por donde se conosce que también por aquí nos ayudan para alcançar la perdurable holgança.

La novena razón es porque nos hazen contritos, que como siendo penados pedimos con lágrimas y sospiros nuestro remedio acostumbrado en aquello, yendo a confesar nuestras culpas, así gemimos y lloramos que el perdón dellas merecemos.

La dezena es por el buen consejo que siempre nos dan, que a las vezes acaece hallar en su presto acordar lo que nosotros c[o]n largo estudio y diligencias buscamos. Son sus consejos pacíficos sin ningund escándalo: quitan muchas muertes, conservan las pazes, refrenan la ira y aplacan la saña. Siempre es muy sano su parecer.

La onzena es porque nos hazen onrados: con ellas se alcançan grandes casamientos con muchas haziendas y rentas[118]. Y porque alguno podría responderme que la onra está en la virtud y no en la riqueza, digo que tan bien causan lo uno como lo otro. Pónennos presunciones tan virtuosas que sacamos dellas las grandes onras y alabanças que deseamos; por ellas estimamos más la vergüenza que la vida; por ellas estudiamos todas las obras de nobleza; por ellas las ponemos en la cumbre que merecen.

La dozena razón es porque apartándonos del avaricia nos juntan con la libertad, de cuya obra ganamos las voluntades de todos; que como largamente nos hazen despender lo que tenemos, somos alabados y tenidos en mucho amor, y en cualquier necesidad que nos sobrevenga recebimos ayuda y servicio; y no sólo nos aprovechan en hazernos usar la franqueza como devemos, mas ponen lo nuestro en mucho recaudo, porque no ay lugar donde la hazienda esté más segura que en la voluntad de las gentes.

La trezena es porque acrecientan y guardan nuestros averes y rentas, las cuales alcançan los ombres por ventura y consérvanlas ellas con diligencia.

La catorzena es por la limpieza que nos procuran, así en la

[118] *Vid.* Ruiz Casanova [1993].

persona como en el vestir, como en el comer, como en todas las cosas que tratamos.

La quinzena es por la buena criança que nos ponen, una de las principales cosas de que los ombres tienen necesidad. Siendo bien criados usamos la cortesía y esquivamos la pesadumbre, sabemos onrar los pequeños, sabemos tratar los mayores; y no solamente nos hazen bien criados, mas bienquistos, porque como tratamos a cada uno como merece, cada uno nos da lo que merecemos.

La razón deziséis[119] es porque nos hazen ser galanes: por ellas nos desvelamos en el vestir, por ellas estudiamos en el traer, por ellas nos ataviamos de manera que ponemos por industria en nuestras personas la buena disposición que naturaleza [a] algunos negó. Por artificio se endereçan los cuerpos, poniendo las ropas con agudeza, y por el mismo se pone cabello donde fallece, y se adelgazan o engordan las piernas si conviene hazello; por las mugeres se inventan los galanes entretales[120], las discretas bordaduras, las nuevas invenciones; de grandes bienes por cierto son causa.

La dezisiete razón es porque nos conciertan la música y nos hazen gozar de las dulcedumbres della. ¿Por quién se asueñan las dulces canciones? ¿Por quién se cantan los lindos romances? ¿Por quién se acuerdan las bozes? ¿Por quién se adelgazan y sotilizan todas las cosas que en el canto consisten?[121].

La dizeochena es porque crecen las fuerças a los braceros y la maña a los luchadores, y la ligereza a los que boltean y cor[r]en y saltan y hazen otras cosas semejantes.

La dezinueve razón es porque afinan las gracias: los que, como es dicho, tañen y cantan, por ellas se desvelan tanto que

---

119 *Vid.* Giannini, art. cit., págs. 560-562, para su relación con el libro III de *El Cortesano* y con la obra en general.

120 *entretallar:* «Cortar por enmedio de una tela o pieza lisa algunos retacitos de ella, haciendo diferentes agujeros, como si fuesse un enrejado o como se labran algunos encaxes o tarjetas caladas, para que sobresalga la labor y se vea el fondo» *(Auts.)*.

121 Para la coincidencia de este pasaje y *El Abencerraje*, *vid.* F. López Estrada, «Tres notas al *Abencerraje*», *R. H. M.*, 31 (1965); y con *El Cortesano*, Menéndez y Pelayo [1925], págs. CCCXXII-CCCXXIII, y Giannini [1919], pág. 561.

suben a lo más perfecto que en aquella gracia se alcança; los trobadores ponen por ellas tanto estudio en lo que troban que lo bien dicho hazen parecer mejor, y en tanta manera se adelgazan que propiamente lo que sienten en el coraçón ponen por nuevo y galán estilo en la canción o invención o copla que quieren hazer.

La veintena y postrimera razón es porque somos hijos de mugeres, de cuyo respeto les somos más obligados que por ninguna razón de las dichas ni de cuantas se puedan dezir.

Diversas razones avía para mostrar lo mucho que a esta nación somos los ombres en cargo, pero la dispusición mía no me da lugar a que todas las diga. Por ellas se ordenaron las reales justas y los pomposos torneos y las alegres fiestas; por ellas aprovechan las gracias y se acaban y comiençan todas las cosas de gentileza. No sé causa por qué de nosotros devan ser afeadas. ¡O culpa merecedora de grave castigo, que, porque algunas ayan piedad de los que por ellas penan, les dan tal galardón! ¿A qué muger deste mundo no harán compasión las lágrimas que vertemos, las lástimas que dezimos, los sospiros que damos? ¿Cuál no creerá las razones juradas? ¿Cuál no creerá la fe certificada? ¿A cuál no moverán las dádivas grandes? ¿En cuál coraçón no harán fruto las alabanças devidas? ¿En cuál voluntad no hará mudança la firmeza cierta? ¿Cuál se podrá defender del continuo seguir? Por cierto, segund las armas con que son combatidas, aunque las menos se defendiesen, no era cosa de maravillar, y antes devrían ser las que no pueden defenderse alabadas por piadosas que retraídas por culpadas.

[45] Prueva por enxemplos la bondad de las mugeres[122]

Para que las loadas virtudes desta nación fueran tratadas segund merecen avíese de poner mi deseo en otra plática, porque no turbase mi lengua ruda su bondad clara, comoquiera

[122] Para el tema de la mujer como ejemplo de virtud, *vid.* nota número 110. Mientras que el *Tractado* comienza con un panegírico en verso di-

que ni loor pueda crecella ni malicia apocalla, segund su propiedad. Si uviese de hazer memoria de las castas y vírgines pasadas y presentes, convenía que fuese por divina revelación, porque son y an sido tantas que no se pueden con el seso humano comprehender; pero diré de algunas que he leído, assí cristianas como gentiles y judías, por enxemplar con las pocas la virtud de las muchas. En las autorizadas por santas por tres razones no quiero hablar. La primera, porque lo que a todos es manifiesto parece simpleza repetillo. La segunda, porque la Iglesia les da devida y universal alabança. La tercera, por no poner en tan malas palabras tan ecelente bondad, en especial la de Nuestra Señora, que cuantos dotores y devotos y contemplativos en ella hablaron no pudieron llegar al estado que merecía la menor de sus ecelencias; assí que me baxo a lo llano donde más libremente me puedo mover[123].

De las castas gentiles començaré en Lucrecia[124], corona de la nación romana, la cual fue muger de Colatino, y siendo forçada de Tarquino hizo llamar a su marido, y venido donde ella estava, díxole: «Sabrás, Colatino, que pisadas de ombre ageno ensuziaron tu lecho, donde, aunque el cuerpo fue forçado, quedó el coraçón inocente, porque soy libre de la culpa; mas no me asuelvo de la pena, porque ninguna dueña por enxemplo mío pueda ser vista errada.» Y acabando estas palabras

---

rigido a la reina Isabel y termina con las Angustias de la Virgen; aquí, San Pedro evita el elogio de ésta, citada sólo en la «segunda causa» de las enumeradas por Leriano, y no nombra en parte alguna a Isabel la Católica. Diego de San Pedro organiza sus *exemplos de bondad* en cuatro grupos: «castas gentiles», «judías», «algunas modernas de la castellana nación» y las «vírgenes gentiles», Tres son las virtudes que a San Pedro le interesa destacar: la castidad (Lucrecia, Porcia, Penélope, Julia, Artemisa, Argia, Hipo, Alcestis, Sarra, María Cornel e Isabel de las Casas); la defensa de su pueblo (Débora y Ester) y la virginidad (Mari Guzmán, Eritrea, Palas, Atalante, Camila, Claudia y Cloelia). Algunas de estas mujeres (Porcia, Artemisa y Palas), así como Isabel la Católica, son citadas como mujeres ejemplares en el libro III de *El Cortesano* (*vid.*, a este respecto, el artículo citado de Giannini).

[123] Eficaz y precisa justificación la que da aquí, ceñida a tres razones, San Pedro para seguir los *enxemplos* de «algunas que he leído» y alejarse de lo doctrinal religioso.

[124] Lucrecia era la esposa de Lucio Tarquinio Colatino, quien junto a otros compañeros decidieron probar la castidad de sus esposas.

acabó con un cuchillo su vida. Porcia fue hija del noble Catón y muger de Bruto, varón virtuoso, la cual sabiendo la muerte dél, aquexada de grave dolor, acabó sus días comiendo brasas por hazer sacrificio de sí misma. Penélope fue muger de Ulixes, e ido él a la guerra troyana, siendo los mancebos de Itaca aquexados de su hermosura, pidiéronla muchos dellos en casamiento; y deseosa de guardar castidad a su marido, para defenderse dellos dixo que le dexassen complir una tela, como acostumbravan las señoras de aquel tiempo esperando a sus maridos, y que luego haría lo que le pedían; y como le fuese otorgado, con astucia sotil lo que texía de día deshazía de noche, en cuya labor pasaron veinte años, después de los cuales venido Ulixes, viejo, solo, destruido, así lo recibió la casta dueña como si viniera en fortuna de prosperidad. Julia[125], hija del César, primero emperador en el mundo, siendo muger de Pompeo, en tanta manera lo amava que trayendo un día sus vestiduras sangrientas, creyendo ser muerto, caída en tierra súpitamente murió. Artemisa[126], entre los mortales tan alabada, como fuese casada con Mausol, rey de Icaria, con tanta firmeza lo amó que después de muerto le dio sepoltura en sus pechos, quemando sus huesos en ellos, la ceniza de los cuales poco a poco se bevió, y después de acabados los oficios que en el auto se requerían, creyendo que se iva para él matóse con sus manos. Argia fue hija del rey Adrastro y casó con Pollinices, hi[j]o de Edipo, rey de Tebas; y como Pollinices en una batalla a manos de su hermano muriese, sabido della, salió de Tebas sin temer la impiedad de sus enemigos ni la braveza de las fieras bestias ni la ley del emperador, la cual vedava que ningún cuerpo muerto se levantase del campo; fue por su marido en las tiniebras de la noche, y hallándolo ya entre otros muchos cuerpos levólo a la cibdad, y haziéndole quemar, segund su costumbre, con amargosas lágrimas hizo poner sus cenizas en una arca de oro,

[125] Julia era hija de Julio César y esposa de Pompeyo. Murió el 54 a. C.

[126] En realidad hizo construir para su marido una esplendorosa tumba. J. F. Gatti, *op. cit.*, pág. 15, dice: «La versión de Diego de San Pedro es absurda en un pormenor [...] En este caso, el afán de concisión y brevedad que preside la tarea refundidora de San Pedro lo traiciona, sorprendentemente, porque el texto de Valera es claro y fácil de sintetizar».

prometiendo su vida a perpetua castidad. Ipo la greciana, navegando por la mar, quiso su mala fortuna que tomasen su navío los enemigos, los cuales, queriendo tomar della más parte que les dava, conservando su castidad hízose a la una parte del navío, y dexada caer en las ondas pudieron ahogar a ella, mas no la fama de su hazaña loable. No menos dina de loor fue su muger de Admeto[127], rey de Tesalia, que sabiendo que era profetizado por el dios Apolo que su marido recebiría muerte si no uviese quien voluntariamente la tomase por él, con alegre voluntad, porque el rey biviese, dispuso de se matar.

De las judías, Sarra[128], muger del padre Abraham, como fuese presa en poder del rey Faraón, defendiendo su castidad con las armas de la oración, rogó a Nuestro Señor la librase de sus manos; el cual, como quisiese acometer con ella toda maldad, oída en el cielo su petición enfermó el rey; y conocido que por su mal pensamiento adolecía, sin ninguna manzilla la mandó librar. Débora[129], dotada de tantas virtudes, mereció aver espíritu de profecía y no solamente mostró su bondad en las artes mugeriles, mas en las feroces batallas, peleando contra los enemigos con virtuoso ánimo; y tanta fue su excelencia que juzgó cuarenta años el pueblo judaico. Ester, siendo levada a la catividad de Babilonia, por su virtuosa hermosura fue tomada para mujer de Asuero, rey que señoreava a la sazón ciento y veinte y siete provincias; la cual por sus méritos y oración libró los judíos de la catividad que tenían. Su madre de Sansón, deseando aver hijo, mereció por su virtud que el ángel le revelase su nascimiento de Sansón. Elisabel, muger de Zacarías, como fuese verdadera sierva de Dios, por su merecimiento uvo hijo santificado antes que naciese[130], el cual fue san Juan.

De las antiguas cristianas más podría traer que escrevir; pero por la brevedad alegaré algunas modernas de la castella-

---

[127] Se refiere a Alcestis.

[128] Se refiere a Sara. Este hecho aparece referido por Alfonso X en la *General estoria.*

[129] Para Débora, *vid. Jueces,* 4-5.

[130] E. Moreno Báez, en la anterior edición de *Cárcel de Amor*, pág. 132, n. 95, anotaba: «Aquí hay como un eco de las siguientes palabras de *S. Lucas,* I, 15, : «Erit enim magnus coram Dominum; et vinum et siceram non bivet, et Spiritu Sancto replebitur adhuc ex utero matris suae... »

na nación. Doña María Cornel[131], en quien se començó el linaje de los Corneles, porque su castidad fuese loada y su bondad no escurecida, quiso matarse con fuego, aviendo menos miedo a la muerte que a la culpa. Doña Isabel[132], madre que fue del maestre de Calatrava don Rodrigo Téllez Girón y de los dos condes de Hurueña, don Alonso y don Juan, siendo biuda enfermó de una grave dolencia, y como los médicos procurasen su salud, conocida su enfermedad hallaron que no podía bivir si no casase; lo cual, como de sus hijos fuese sabido, deseosos de su vida, dixéronle que en todo caso recibiese marido, a lo cual ella respondió. «Nunca plega a Dios que tal cosa yo haga, que mejor me es a mí muriendo ser dicha madre de tales hijos que biviendo muger de otro marido.» Y con esta casta consideración assí se dio al ayuno y disciplina que cuando murió fueron vistos misterios de su salvación.

Doña Mari García la Beata[133], siendo nacida en Toledo del mayor linage de toda la cibdad, no quiso en su vida casar, guardando en ochenta años que bivió la virginal virtud, en cuya muerte fueron conocidos y averiguados grandes mira-

---

[131] Sigo aquí la anotación de E. Moreno Báez, ed. cit., pág. 132, n. 96: «Estuvo casada con don Juan de la Cerda; al ser éste condenado a muerte por don Pedro el Cruel se retiró al convento de Santa Inés de Sevilla, que ella había fundado. Sobre esta señora hubo una leyenda, que el Brocense refiere del siguiente modo, en sus anotaciones al *Laberinto* de Juan de Mena: "Esta historia de doña María Coronel se cuenta de dos maneras. Unos dizen que don Alonso Fernández Coronel, criado del rey don Alonso, que ganó Algezira, casó esta hija con don Juan de la Cerda, nieto del infante don Hernando de la Cerda, y estando el marido ausente vínole tan grande tentación de la carne, que determinó de morir por guardar la lealtad matrimonial, y metióse un tizón ardiendo por su natura, de que vino a morir. Otros dizen que esta señora fue muger de don Alonso de Guzmán, en el tiempo del rey don Sancho el quarto, y que estando él cercado de los moros en Tarifa, ella estava en Sevilla y allí le vino la dicha tentación". Citado por Blecua en nota a la copla 79 del *Laberinto de Fortuna o las Trescientas*, de J. de Mena, Madrid, Clásicos Castellanos, 1960.

[132] Es doña Isabel de las Casas, madre de don Juan Téllez-Girón, a quien San Pedro prestaba servicios. Gili Gaya, ed. cit., pág. 206, n. 1, remite a F. Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, II, 1900, pág. 523.

[133] Gili Gaya, ed. cit., págs. 206-207 n. 16, anota: «En el siglo XIV, doña María García de Toledo fundó una comunidad de beatas en compañía de otras mujeres virtuosas [...] La fundadora falleció en 1404 rodeada de ad-

glos, de los cuales en Toledo ay agora y avrá para siempre perpetua recordança.

O, ¡pues de las vírgenes gentiles qué podría dezir! Eritrea[134], sevila nacida en Babilonia, por su mérito profetizó por revelación divina muchas cosas advenideras, conservando limpia virginidad hasta que murió. Palas o Minerva, vista primeramente cerca de la laguna de Tritonio[135], nueva inventora de muchos oficios de los mugeriles y aun de algunos de los ombres, virgen bivió y acabó. Atalante[136], la que primero hirió el puerco de Calidón, en la virginidad y nobleza le pareció. Camila, hija de Metabo, rey de los bolsques[137], no menos que las dichas sostuvo entera virginidad. Claudia bestal[138], Clodia romana[139], aque-

---

miración general. En 1408, la comunidad por ella fundada, que hasta entonces había vivido sin sujetarse a una Orden religiosa determinada, adoptó la regla de San Jerónimo». No obstante, en J. F. Gatti, *op. cit.*, pág. 17, leemos: «En la alabanza de la beata María García, copiada también del *Tratado*, se borra —como era lógico que sucediera— la frase "no ha diez años que murió", que Juan de Mata Carriazo estima útil para fechar la obra de Valera con mayor exactitud. La nueva relación que establecemos parece probar que la persona nombrada no debe ser la que menciona Gili Gaya (pág. 206, nota), puesto que si suponemos el *Tratado* escrito entre 1440 y 1445, en todo caso no mucho antes de 1440 —hay que recordar que Valera nació en 1412—, el plazo de diez años nos lleva hacia 1430-1435 como probable fecha de la muerte de la beata María García: Gili Gaya se refiere a una María García de Toledo, fundadora de una comunidad de beatas, que falleció en 1404».

[134] Whinnom propuso la corrección, dado que en el original se lee «Atrisilia», que no es nombre de sibila *(vid.* J. F. Gatti, *op. cit.*, pág. 17).

[135] Es el lago Tritón.

[136] E. Moreno Báez, ed. cit., pág. 134, n. 103: «Se trata de Atalanta, que efectivamente fue la primera que hirió al jabalí de Calidonia».

[137] *Ibídem.*, pág. 134, n. 104: «Se trata de Metabo, rey de los volsci o bolsques, de cuya hija Camila nos habla Virgilio, *Eneida*, VII, 803-817 y XI, *pássim*, y a la que alude Dante, *Inferno*, I, 107 y IV, 124».

[138] Whinnom, ed. cit., II, pág. 171, n. 239: «Cuenta su historia Mosén Diego de Valera, en sus *Epístolas*; cuando su padre (de cuyo nombre no se acuerda Valera) recibió un triunfo y un tribuno romano enemistado con él intentó detener el carro triunfal, la doncella vestal salió del templo y vengó la ofensa poniendo "manos airadas" en el tribuno».

[139] En realidad Cloesia, como anota Whinnom, ed. cit., II, pág. 171, n. 240. Moreno Báez, ed. cit., pág. 134, n. 106 remite a Tito Livio, II, 13, y cuenta que «entregada como rehén a Porsena, rey de los etruscos, se escapó al frente de un grupo de doncellas romanas».

lla misma ley hasta la muerte guardaron. Por cierto, si el alargar no fuese enojoso, no me fallecerían d'aquí a mill años virtuosos enxemplos que pudiese dezir.

En verdad, Tefeo, segund lo que as oído, tú y los que blasfemáis de todo linage de mugeres sois dinos de castigo justo; el cual no esperando que nadie os lo dé, vosotros mismos lo tomáis, pues usando la malicia condenáis la vergüença.

[46] Buelve el auctor a la estoria

Mucho fueron maravillados los que se hallaron presentes oyendo el concierto que Leriano tuvo en su habla, por estar tan cercano a la muerte, en cuya sazón las menos vezes se halla sentido; el cual, cuando acabó de hablar, tenía ya turbada la lengua y la vista casi perdida. Ya los suyos, no pudiéndose contener, davan bozes; ya sus amigos començavan a llorar; ya sus vasallos y vasallas gritavan por las calles; ya todas las cosas alegres eran bueltas en dolor. Y como su madre, siendo absente, siempre le fuese el mal de Leriano negado, dando más crédito a lo que temía que a lo que le dezían, con ansia de amor maternal, partida de donde estava llegó a Susa en esta triste coyuntura; y entrada por la puerta todos cuantos la veían le davan nuevas de su dolor más con bozes lastimeras que con razones ordenadas; la cual, oyendo que Leriano estava en ell agonía mortal, falleciéndole la fuerça, sin ningún sentido cayó en el suelo, y tanto estuvo sin acuerdo que todos pensavan que a la madre y al hijo enterrarían a un tiempo. Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conoscimiento, fuese al hijo, y después que con traspasamiento[140] de muerte con muchedumbre de lágrimas le vivió[141] el rostro, començó en esta manera a dezir:

---

[140] «El traspasso sinifica, o el grand desmayo o el trance y agonía de la muerte *(Tesoro)*.

[141] Whinnom, ed. cit., II, pág. 172, n. 243, duda de esta lectura y dice que «cabría pensar en *lavó* o *bañó*».

[47] Llanto de su madre de Leriano[142]

¡O alegre descanso de mi vegez, o dulce hartura de mi voluntad! Oy dexas [de] dezir[te] hijo y yo de más llamarme madre, de lo cual tenía temerosa sospecha por las nuevas señales que en mí vi de pocos días a esta parte. Acaescíame muchas vezes, cuando más la fuerça del sueño me vencía, recordar con un temblor súpito que hasta la mañana me durava. Otras vezes, cuando en mi oratorio me hallava rezando por tu salud, desfallecido el coraçón, me cobría de un sudor frío, en manera que dende a gran pieça tornava en acuerdo. Hasta los animales me certificavan tu mal. Saliendo un día de mi cámara vínose un can para mí y dio tan grandes aullidos, que assí me corté el cuerpo y la habla que de aquel lugar no podía moverme. Y con estas cosas dava más crédito a mi sospecha que a tus mensajeros, y por satisfazerme acordé de venir a veerte, donde hallo cierta la fe que di a los agüeros[143].

¡O lumbre de mi vista, o ceguedad della misma, que te veo morir y no veo la razón de tu muerte; tú en edad para vevir, tú temeroso de Dios, tú amador de la virtud, tú ene-

[142] Para este *planctus, vid.* K. Whinnom, «Introducción» a ed. cit., II, págs. 58-61, quien, a su vez, cita los artículos de B. W. Wardropper, «Pleberio's lament for Melibea and the medieval elegiac tradition», *M. L. N.*, LXXIX (1964), págs. 140-152 y J. F. Gatti, «El "Ubi sunt" en la prosa medieval española», *Filología*, VIII (1962), págs. 105-121. *Vid.* también Vicente [1988] y Severin [1989].

[143] En el *Tesoro* se lee, bajo *agüero*, «género de adivinança por el buelo de las aves y su canto, o por el modo de picar los granos o migajas que se les echavan, para conjeturar los buenos o malos sucessos». Jacob Burckhardt, en *La cultura del Renacimiento en Italia*, Barcelona, Iberia, 1979, sexta parte, cap. IV, pág. 90, nos dice: «El propio Joviano Pontano enumera en *Charón*, con el aire de compadecerlas, todas las imaginables supersticiones napolitanas: las lamentaciones de las mujeres cuando dan la pepita a la gallina o el ganso, la honda preocupación del caballero distinguido cuando después de la caza le falta un halcón o cuando su caballo se disloca una pata [...]. Los animales, sobre todo, tenían el mismo ominoso privilegio que en la Antigüedad [...].»

migo del vicio, tú amigo de amigos, tú amado de los tuyos!

Por cierto oy quita la fuerça de tu fortuna los derechos a la razón, pues mueres sin tiempo y sin dolencia. Bienaventurados los baxos de condición y rudos de engenio, que no pueden sentir las cosas sino en el grado que las entienden, y malaventurados los que con sotil juizio las trascenden, los cuales con el entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado. Pluguiera a Dios que fueras tú de los torpes en el sentir, que mejor me estuviera ser llamada con tu vida madre del rudo que no a ti por tu fin hijo que fue de la sola.

¡O muerte, cruel enemiga, que ni perdonas los culpados ni asuelves los inocentes! Tan traidora eres que nadie para contigo tiene defensa. Amenazas para la vejez y lievas en la mocedad. A unos matas por malicia y a otros por embidia. Aunque tardas, nunca olvidas. Sin ley y sin orden te riges. Más razón avía para que conservases los veinte años del hijo moço que para que dexases los sesenta de la vieja madre[144]. ¿Por qué bolviste el derecho al revés? Yo estava harta de ser biva y él en edad de bevir. Perdóname porque assí te trato, que no eres mala del todo, porque si con tus obras causas los dolores, con ellas mismas los consuelas levando a quien dexas con quien levas; lo que si comigo hazes, mucho te seré obligada. En la muerte de Leriano no ay esperança, y mi tormento con la mía recebirá consuelo.

¡O hijo mío! ¿Qué será de mi vejez, contemplando en el fin de tu joventud? Si yo bivo mucho, será porque podrán más mis pecados que la razón que tengo para no bivir. ¿Con qué puedo recebir pena más cruel que con larga vida? Tan poderoso fue tu mal que no tuviste para con él ningund remedio, ni te valió la fuerça del cuerpo, ni la virtud del coraçón, ni el esfuerço del ánimo. Todas las cosas de que te podías valer te fallecieron. Si por precio de amor tu vida se pudiera comprar, más poder tuviera mi deseo que fuerça la muerte. Mas para librarte della, ni tu fortuna quiso, ni yo, triste, pude. Con dolor será mi bevir y mi comer

---

144 En *La Celestina,* auto XXI, Pleberio dirá: «Más dignos eran mis sesenta años de la sepultura que tus veinte».

y mi pensar y mi dormir, hasta que su fuerça y mi deseo me lieven a tu sepoltura.

[48] El auctor

El lloro que hazía su madre de Leriano crecía la pena a todos los que en ella participavan; y como él siempre se acordase de Laureola, de lo que allí pasava tenía poca memoria. Y viendo que le quedava poco espacio para gozar de ver las dos cartas[145] que della tenía, no sabía qué forma se diese con ellas. Cuando pensava rasgallas, parecíale que ofendería a Laureola en dexar perder razones de tanto precio; cuando pensava ponerlas en poder de algún suyo, temía que serían vistas, de donde para quien las embió se esperava peligro. Pues tomando de sus dudas lo más seguro, hizo traer una copa de agua, y hechas las cartas pedaços echólas en ella; y acabado esto, mandó que le sentasen en la cama, y sentado, bevióselas en el agua y assí quedó contenta su voluntad[146]. Y llegada ya la ora de su fin, puestos en mí los ojos, dixo: «Acabados son mis males.» Y assí quedó su muerte en testimonio de su fe.

Lo que yo sentí y hize ligero está de juzgar. Los lloros que por él se hizieron son de tanta lástima que me parece crueldad escrivillos. Sus onras fueron conformes a su merecimiento, las cuales acabadas, acordé de partirme. Por cierto con mejor voluntad caminara para la otra vida que para esta tierra: con sospiros caminé, con lágrimas partí, con gemidos hablé, y con tales pasatiempos llegué aquí a Peñafiel, donde quedo besando las manos de vuestra merced.

---

[145] Son tres las cartas que Laureola dirige a Leriano. Probablemente San Pedro olvidó que la segunda carta, retenida por el Autor, es finalmente entregada por éste a Leriano. (*vid.* nota núm. 92). Para las cartas, *vid.* notas núms. 38 y 42.

[146] Para esta suerte de «comunión», *vid.* Chorpenning [1980] y Gerli [1981], citados en «Bibliografía».

Acabóse esta obra, intitulada *Cárcel de amor,* en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla, a tres días de março, año de 1492, por cuatro compañeros alemanes.